

## ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Comparativo a diciembre 31 de:

(Cifras en millones de pesos)

	NOTA	2023	2022	VARIACIONES	
				ABSOL.	%
<b>ACTIVO</b>		<b>783,535</b>	<b>734,556</b>	<b>48,979</b>	<b>6.67</b>
Efectivo y equivalente al efectivo	6	94,559	82,854	11,705	14.13
Cartera de créditos	7	659,860	627,362	32,498	5.18
Activos materiales	8	22,123	17,911	4,212	23.52
Otros activos	9	6,993	6,429	564	8.77
<b>PASIVO</b>		<b>500,441</b>	<b>468,012</b>	<b>32,429</b>	<b>6.93</b>
Depósitos	10	478,642	412,883	65,759	15.93
Obligaciones financieras y otros pasivos financieros	11	13,969	46,626	-32,657	-70.04
Fondos sociales y mutuales	12	254	1,085	-831	-76.59
Otros pasivos	13	7,576	7,418	158	2.13
<b>PATRIMONIO</b>	14	<b>283,094</b>	<b>266,544</b>	<b>16,550</b>	<b>6.21</b>
Capital social		53,155	44,235	8,920	20.17
Reservas		198,493	188,923	9,570	5.07
Fondos de destinación específica		3,655	2,771	884	31.90
Excedentes y/o pérdidas del ejercicio		21,102	23,926	-2,824	-11.80
Resultados acumulados por adopción por 1ra vez		6,669	6,669	0	0.00
Otros patrimonio		20	20	0	0.00
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>783,535</b>	<b>734,556</b>	<b>48,979</b>	<b>6.67</b>

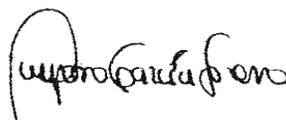
Las Notas de Revelación hacen parte integral de este Estado



**EDUARDO CARREÑO BUENO**  
Gerente General



**LUIS EDUARDO CARRASCAL DUARTE**  
Contador Público T.P 155530-T



**AMPARO GARCÍA FORERO**

Contador Público Tarjeta Profesional 127245-T

AUDICOOP LTDA. Revisor Fiscal - Tarjeta de Registro JCC 588

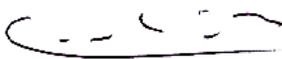
Ver opinión adjunta

## ESTADO DE RESULTADOS

Del 1 de enero al 31 de diciembre de:  
(Cifras en millones de pesos)

	NOTA	2023	2022	VARIACIONES	
				ABSOL.	%
<b>INGRESOS</b>	15	<b>117,430</b>	<b>103,900</b>	<b>13,530</b>	<b>13.02</b>
Ingresos cartera de créditos		97,195	81,062	16,133	19.90
Otros ingresos		20,235	22,838	-2,603	-11.40
<b>GASTOS</b>	16	<b>64,163</b>	<b>63,082</b>	<b>1,081</b>	<b>1.71</b>
<b>Gastos de administración</b>		<b>60,654</b>	<b>59,437</b>	<b>1,217</b>	<b>2.05</b>
Beneficio a empleados		21,755	16,925	4,830	28.54
Gastos generales		18,491	19,783	-1,292	-6.53
Deterioro		19,287	21,887	-2,600	-11.88
Depreciación propiedad, planta y equipo		1,121	842	279	33.14
<b>Otros gastos</b>		<b>3,509</b>	<b>3,645</b>	<b>-136</b>	<b>-3.73</b>
Otros gastos		3,509	3,645	-136	-3.73
<b>COSTO DE VENTAS</b>	17	<b>32,165</b>	<b>16,892</b>	<b>15,273</b>	<b>90.42</b>
Interes dep, créd de bancos y otras oblig fnras		32,165	16,892	15,273	90.42
<b>EXCEDENTES Y/O PERDIDAS DEL EJERCICIO</b>		<b>21,102</b>	<b>23,926</b>	<b>-2,824</b>	<b>-11.80</b>

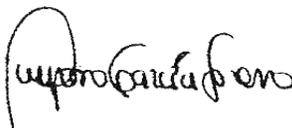
Las Notas de Revelación hacen parte integral de este Estado



EDUARDO CARREÑO BUENO  
Gerente General



LUIS EDUARDO CARRASCAL DUARTE  
Contador Público T.P 155530-T



AMPARO GARCIA FORERO  
Contador Público Tarjeta Profesional 127245-T  
AUDICOOP LTDA. Revisor Fiscal - Tarjeta de Registro JCC 588

Ver opinión adjunta

**COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO CREDISERVIR**

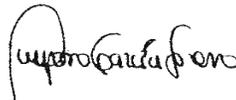
NIT. 890.505.363-6

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**

A diciembre 31 de 2023

(Cifras en millones de pesos)

CONCEPTO	CAPITAL SOCIAL	RESERVAS	FONDOS DE DESTIN. ESPECIFICA	SUPERAVIT	RESULTADO DEL PERIODO	RESULT. ACUMUL.	TOTAL
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>40,685</b>	<b>175,945</b>	<b>2,120</b>	<b>20</b>	<b>21,630</b>	<b>6,669</b>	<b>247,069</b>
Aportes sociales	2,788						2,788
Distribucion de Excedentes		12,978	2,164		-21,630		-6,488
Revalorizacion de aportes	762		-762				0
Ejecuc. fondo de amortiz. de aportes			-751				-751
Inversion fondos sociales capitalizables							0
Resultado del periodo					23,926		23,926
<b>Total cambios en el patrimonio</b>	<b>3,550</b>	<b>12,978</b>	<b>651</b>	<b>0</b>	<b>2,296</b>	<b>0</b>	<b>19,475</b>
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>44,235</b>	<b>188,923</b>	<b>2,771</b>	<b>20</b>	<b>23,926</b>	<b>6,669</b>	<b>266,544</b>
Aportes sociales	3,296						3,296
Distribucion de Excedentes		9,570	7,178		-23,926		-7,178
Revalorizacion de aportes	5,623		-5,623				0
Ejecuc. fondo de amortiz. de aportes			-850				-850
Inversion fondos sociales capitalizables			180				180
Resultado del periodo					21,102		21,102
<b>Total cambios en el patrimonio</b>	<b>8,919</b>	<b>9,570</b>	<b>885</b>	<b>0</b>	<b>-2,824</b>	<b>0</b>	<b>16,550</b>
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>53,154</b>	<b>198,493</b>	<b>3,656</b>	<b>20</b>	<b>21,102</b>	<b>6,669</b>	<b>283,094</b>

*Las Notas de Revelación hacen parte integral de este Estado***EDUARDO CARREÑO BUENO**  
Gerente General**LUIS EDUARDO CARRASCAL DUARTE**  
Contador Público T.P 155530-T**AMPARO GARCÍA FORERO**  
Contador Público Tarjeta Profesional 127245-T  
AUDICOOP LTDA. Revisor Fiscal - Tarjeta de Registro JCC 588*Ver opinión adjunta*

**COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO CREDISERVIR**

NIT. 890.505.363-6

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

A diciembre 31 de:

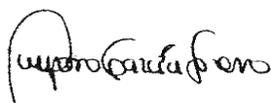
(Cifras en millones de pesos)

FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	2023	2022	VARIACIONES	
			ABSOL.	%
<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>				
Excedentes	21,102	23,926	-2,824	-11.80
<b>PARTIDAS QUE NO AFECTAN EFECTIVO</b>	19,109	17,878	1,231	6.89
Depreciaciones	612	704	-92	-13.07
Deterioro	8,043	3,545	4,498	126.88
Reservas	9,570	12,978	-3,408	-26.26
Fondos de Destinación Específica	884	651	233	35.79
<b>ACTIVO GENERADO EN OPERACIÓN</b>	<b>-40,672</b>	<b>-29,760</b>	<b>-10,912</b>	<b>36.67</b>
Aumento Cartera de Créditos	-40,603	-29,270	-11,333	38.72
Aumento Cuentas por Cobrar	-265	-206	-59	28.64
Disminuc. Otros Activos	196	-284	480	-169.01
<b>FLUJO NETO EN ACT. DE INVERSION Y FINANCIACION</b>				
<b>ACTIVIDADES DE INVERSION</b>	<b>-5,257</b>	<b>-1,725</b>	<b>-3,532</b>	<b>204.75</b>
Aumento de Inversiones	-495	-656	161	-24.54
Aumento Propiedades, Planta y Equipo	-4,762	-1,069	-3,693	345.46
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIACION</b>	<b>17,423</b>	<b>-1,542</b>	<b>18,965</b>	<b>-1,229.90</b>
Aumento de los Depósitos	65,759	18,852	46,907	248.82
Disminuc. Obligaciones Financieras y Otros Pasivos Financieros	-32,657	-364	-32,293	8,871.70
Disminuc. Cuentas por Pagar	-744	-2,263	1,519	-67.12
Disminuc. Fondos Sociales	-831	19	-850	-4,473.68
Aumento Otros Pasivos	902	294	608	206.80
Aumento Aportes Sociales	8,920	3,550	5,370	151.27
Aplicación Excedentes	-23,926	-21,630	-2,296	10.61
<b>AUMENTO Y/O DISMINUCION DEL EFECTIVO</b>	<b>11,705</b>	<b>8,777</b>	<b>2,928</b>	<b>33.36</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO A DIC 31 AÑO ANT.</b>	<b>82,854</b>	<b>74,077</b>	<b>8,777</b>	<b>11.85</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO A DIC 31</b>	<b>94,559</b>	<b>82,854</b>	<b>11,705</b>	<b>14.13</b>

*Las Notas de Revelación hacen parte integral de este Estado*

**EDUARDO CARREÑO BUENO**  
Gerente General

**LUIS EDUARDO CARRASCAL DUARTE**  
Contador Público T.P 155530-T



**AMPARO GARCÍA FORERO**  
Contador Público Tarjeta Profesional 127245-T  
AUDICOOP LTDA. Revisor Fiscal - Tarjeta de Registro JCC 588

*Ver opinión adjunta*

## **CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Para Asociados y Terceros:

Declaramos que hemos preparado los Estados Financieros Básicos: Estado de situación financiera, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio a diciembre 31 del año 2023 de La Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito Crediservir, en nuestra condición de Representante Legal y Contador con base en las normas internacionales de contabilidad y de información financiera aceptadas, aplicadas uniformemente a los del año inmediatamente anterior asegurando que presentan razonablemente la posición financiera a 31 de diciembre del año 2023 y de los estados de efectivo por el año terminado en el 2023 y que además:

- Las cifras incluidas fueron fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- No ha habido irregularidades que involucren administradores o empleados que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.
- Aseguramos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones restringidos de acuerdo con cortes de documentos y con acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio del año 2023 y valuados bajo métodos de reconocido valor técnico.
- Confirmamos la integridad de la información proporcionada respecto a que todos los hechos económicos han sido reconocidos en ellos.
- Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricción de activos, pasivos reales y contingentes como también las garantías que hemos dado a terceros.
- No existen hechos posteriores al final del período que requieran ajuste o revelación en los estados financieros o en las notas consecuentes.
- Esta certificación se expide en consideración a lo establecido en el decreto 2420/15, decreto 2496/15, compilados en el Decreto 2483 del 28 de diciembre de 2018 y por la ley 222/95. Declaramos que las afirmaciones que se derivan de la legislación contable vigente, sobre existencia, derechos y obligaciones y valuación se cumplen satisfactoriamente en la preparación, clasificación y revelación de los Estados Financieros que se certifican.

Expedida en Ocaña a los 27 días del mes de enero del año 2024.

  
**EDUARDO CARREÑO BUENO**  
Gerente General

  
**LUIS EDUARDO GARRASCAL DUARTE**  
Contador Publico T.P 15530-T

## NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 - 2022

### 1. ENTIDAD QUE REPORTA

La Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito Crediservir, es una empresa de economía solidaria, sin ánimo de lucro, vigilada por la Superintendencia de la Economía Solidaria. Constituida en acta de fundación el 29 de abril de 1984 y reconocida jurídicamente por el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas DANCOOP, hoy Superintendencia de la Economía Solidaria, mediante Resolución 1242 del 19 de julio de 1984.

La Cooperativa es una Persona Jurídica de primer grado, de derecho privado, con actividad especializada en Ahorro y Crédito, de número de asociados y aportes sociales variables e ilimitados, regida por el derecho colombiano, en especial por la legislación cooperativa y financiera, el estatuto de la entidad y los principios universales del cooperativismo.

En función de su actividad especializada de ahorro y crédito, y con la finalidad de desarrollar su objeto social, la cooperativa capta recursos de sus asociados a través de los productos de ahorros a la vista, certificados de depósitos de ahorros a término (CDAT), y ahorro contractual, para colocarlos a través de operaciones activas de crédito, generando ingresos que garanticen el fortalecimiento la situación financiera de la cooperativa y el retorno en beneficios para los asociados.

El domicilio principal de Crediservir es la ciudad de Ocaña, N. de S. y su dirección es: Carrera 12 No. 10-00. Cuenta con sucursales en: Ocaña (Centro y Santa Clara), Abrego, Convención, Aguachica (Las Américas y Parque San Roque), San Alberto y Bucaramanga (Parque Santander). Puede ejercer la actividad financiera estableciendo sucursales y agencias en cualquier parte del país. Al 31 de diciembre de 2023 contaba con 279 empleados directos.

Mediante la Resolución 0180 del 16 de mayo del año 2000 la Superintendencia de la Economía Solidaria autorizó a Crediservir para adelantar el ejercicio de la actividad financiera con asociados.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 2206 de 1998, Crediservir fue inscrita en el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas FOGACCOOP, por lo que cuenta con el seguro de depósitos para sus asociados.

Crediservir tiene como objetivo general del acuerdo cooperativo, el ejercicio de la actividad financiera con sus asociados, actuando con base principal en el esfuerzo propio mediante la aplicación y la práctica de principios y métodos cooperativos a través de una eficiente administración.

La Ley 1819 de 2016 en su artículo 142 adicionó el artículo 19-4. **Tributación sobre renta de las cooperativas.** Pertenecen al Régimen Tributario Especial las cooperativas vigiladas por alguna superintendencia u organismo de control y tributan sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%). El impuesto será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988.

Crediservir prepara y presenta dentro del calendario tributario todas las declaraciones que le señala la legislación tributaria vigente, así como el pago oportuno de los valores liquidados en las mismas.

La información que se revela corresponde al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2023 y el periodo de comparación corresponde a 31 de diciembre de 2022.

## **2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

### **2.1. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO**

CREDISERVIR elabora sus estados financieros de conformidad con las normas y disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009, reglamentada por el Decreto 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017, normas compiladas en el Decreto 2483 de 2018; normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Adicionalmente, en cumplimiento con leyes, decretos y otras normas vigentes, aplica los siguientes criterios contables que difieren al de las NIIF, emitidas por el IASB:

- Decreto 2496 de 2015, expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, que modificó parcialmente el Decreto 2420 del 14 de diciembre de 2015, mediante el cual se expide este Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, estableciendo que los preparadores de información vigilados por la Supersolidaria, aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en los anexos 2 y 2.1 y sus modificatorios del Decreto 2420 de 2015, salvo el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro, previsto en la sección 11, y el de los aportes sociales previsto en el artículo 1.1.4.6.1 del nuevo decreto.

### **2.2. BASES DE MEDICIÓN**

Las bases de medición, o determinación de los valores monetarios en los que se reconocen los elementos de los estados financieros son:

- a. Costo histórico: Los activos se registrarán por el valor de efectivo y otras partidas que representen obligaciones, o por el valor razonable de la contrapartida entregada a cambio en el momento de su adquisición; los pasivos se registrarán por el valor del producto recibido a cambio de incurrir en una obligación, o, en algunas circunstancias, por los valores de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la obligación, en el curso normal de la operación.
- b. Valor razonable: El precio por el que puede ser adquirido un activo o pagado un pasivo, entre partes interesadas, debidamente informadas, en una transacción en condiciones de libre competencia (el valor razonable es calculado preferiblemente con referencia a un mercado activo fiable).

- c. Costo amortizado: Corresponde a la medida inicial de dicho activo o pasivo, menos los reembolsos del principal, más o menos, la amortización acumulada, (calculada con el método de la tasa de interés efectiva) de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad (reconocida directamente o mediante el uso de una cuenta correctora).

### **2.3. MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN**

Las principales actividades de Crediservir están relacionadas con la intermediación financiera, mediante la colocación de recursos a sus asociados a través de operaciones de crédito, recursos que son fondeados con aportes sociales, captación de depósitos y obligaciones financieras, operaciones que se realizan en pesos colombianos. Con base en lo anterior, la administración de Crediservir ha decidido que el peso colombiano es su moneda funcional, teniendo en cuenta que es la moneda que representa con mayor fidelidad los efectos económicos de las transacciones y eventos de la entidad, y las cifras se expresan en millones.

### **2.4. NEGOCIO EN MARCHA**

Crediservir ha elaborado los estados financieros sobre la base de un negocio en marcha, acompañados de la descripción de las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Estas políticas han sido definidas en función de Instrucciones y Normas de Preparación y Presentación de Información Financiera; no existe a la fecha de presentación, conocimiento alguno de circunstancias o eventos que afecten la posibilidad de continuar desarrollando habitualmente las actividades de la entidad.

### **2.5. POLÍTICAS SOBRE MATERIALIDAD**

La información es material -y por ello es pertinente-, si su omisión o su presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los estados financieros. La materialidad (importancia relativa) depende de la cuantía de la partida o del error juzgados en las circunstancias particulares de la omisión o de la presentación errónea. Sin embargo, no es adecuado cometer, o dejar sin corregir, desviaciones inmateriales consagradas en el decreto 3022 de 2013; norma que fue compilada en el Decreto 2483 del 28 de diciembre de 2018, con el fin de conseguir una presentación particular de la situación financiera, del desempeño financiero o de los flujos de efectivo de Crediservir.

Crediservir podrá considerar presentar aquellas partidas que por el interés que puedan tener los usuarios, o por las características del mismo, se consideren materiales o importantes y deban someterse a su presentación.

## **3. FECHA DE AUTORIZACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA EMISIÓN**

Los estados financieros fueron elaborados y firmados por el Gerente y el Contador de Crediservir, y presentados al Revisor Fiscal el 27 de enero de 2024, siendo esta la fecha de autorización de emisión de los mismos.

## **4. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO CONTABLE**

A la fecha de presentación, la Administración de Crediservir no tiene conocimiento de la existencia de hechos ocurridos después del período que se informa, correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2023, y hasta la fecha de autorización de los estos estados financieros, que sea necesario revelar.

## **5. POLÍTICAS CONTABLES**

### **5.1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

Este rubro refleja los recursos de alta liquidez con que cuenta Crediservir tales como: Caja, Depósitos y Títulos en bancos y otras entidades financieras, y cuentas de ahorros del Fondo de Liquidez, con el fin de atender el giro normal de sus operaciones.

### **5.2. INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

#### **5.2.1. INVERSIONES**

Registra las participaciones sociales que mantiene Crediservir como instrumentos de patrimonio, en organismos cooperativos, en asociaciones o agremiaciones, clubes sociales y entidades sin ánimo de lucro.

#### **5.2.2. CARTERA DE CRÉDITOS**

En este rubro se registran los créditos otorgados y desembolsados por Crediservir bajo las distintas modalidades autorizadas por la ley y en desarrollo del giro especializado de cada una de ellas. Los recursos utilizados en el otorgamiento de los créditos provienen de recursos propios de la cooperativa, recibidos de los asociados a través de las diferentes modalidades de depósitos, lo mismo que de créditos externos.

La cartera de créditos fue medida inicialmente al precio de transacción, y su medición posterior se realizó por el método costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

Para propósitos de información, evaluación del riesgo crediticio, aplicación de normas contables y constitución de deterioro, entre otras, la cartera de crédito en Crediservir se clasifica en las siguientes modalidades: Consumo, Microcrédito, Productivo y Comercial.

- **Consumo:** Se entiende por créditos de consumo, independientemente de su monto, los otorgados a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, incluyendo las efectuadas por medio de sistemas de tarjetas de crédito. Este tipo de cartera no aplica para personas jurídicas.
- **Microcrédito:** Es el constituido por las operaciones activas de crédito a las cuales se refiere el Decreto 2555 de 2010, o las normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen, así como las realizadas con microempresas en las cuales la principal fuente de pago de la obligación provenga de los ingresos derivados de su actividad. El saldo del endeudamiento del deudor no podrá exceder de 120 SMLMV al momento de la aprobación de la respectiva operación activa de crédito.

- Productivo: Hace referencia a todas las operaciones crediticias que, a partir del 1 de abril de 2023, cumplan los efectos de las siguientes modalidades:
  - ✓ Crédito popular productivo rural
  - ✓ Crédito popular productivo urbano
  - ✓ Crédito productivo rural
  - ✓ Crédito productivo urbano
  - ✓ Crédito productivo de mayor monto
- Comercial: Se define como crédito comercial el otorgado a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de cualquier actividad económica organizada, distintos a los otorgados bajo cualquiera de las modalidades de microcrédito o productivo, con excepción del crédito de vivienda a que se refiere la Ley. En esta modalidad de crédito se clasifican los créditos destinados para producción, bien sea como capital de trabajo o inversión fija, destinada a empresas o personas no calificadas como microempresas, esto es, que sus activos superen los 501 SMLMV.

Intereses: Se causan intereses, e ingresos por otros conceptos, hasta cuando un crédito presente la mora así: comercial superior de 90 días, consumo y vivienda, superior a 60 días, y microcrédito y productivo superior a 30 días; por lo tanto, no afectarán el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectúa en cuentas de orden, esta directriz lo estipula la CBCF en el título IV capítulo II numeral 6.1.1.

Garantías: Se clasifican de conformidad con las normas vigentes en admisibles y no admisibles. Se pueden aprobar créditos con garantía personal hasta montos iguales o inferiores a \$250 millones incluida la línea cupo rotativo; para montos superiores la garantía debe ser admisible.

Deterioro: El valor reconocido por concepto de deterioro general será de por lo menos el 1% de la cartera bruta, finalizado el año 2023 dicho porcentaje fue de 2.66%. El deterioro individual se calcula con fundamento en la política diseñada e implementada por la administración de Crediservir en armonía con la normatividad vigente emitida por la Supersolidaria. Para la cartera consumo y comercial persona natural y persona jurídica el deterioro es reconocido en función de la metodología de pérdida esperada contenida en el anexo II, del capítulo II, título IV de la Circular Básica Contable y Financiera; para el caso de la cartera microcrédito y productivo, y de acuerdo a las políticas internas de la cooperativa, se establece un 4% para la porción de dicha cartera calificada en A, para las obligaciones en categoría B el 44%, y para el resto de obligaciones calificadas en C, D y E el 100%.

Evaluación de la cartera: En el seguimiento y control del riesgo crediticio, se aplican criterios de evaluación relacionados con la capacidad de pago de los deudores, solvencia de los deudores, lo mismo que valor, cobertura e idoneidad de las garantías, servicio de la deuda, así como la información proveniente de las centrales de riesgo, reestructuración, actualización de datos y perspectivas de reactivación económica. La información sobre evaluación de cartera se amplía en la nota 20, revelación de riesgos.

### **5.3. CUENTAS POR COBRAR**

Las Cuentas por Cobrar representan los valores pendientes de cobro tales como avances, anticipos de contratos y otros, anticipo de impuestos, cuentas por cobrar por arrendamientos de bienes propios, reclamos a compañías aseguradoras y otras cuentas por cobrar de terceros.

#### **5.4. ACTIVOS MATERIALES**

##### **5.4.1. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO Y PROPIEDADES DE INVERSION MEDIDAS AL COSTO**

En este rubro se contabilizan todos los bienes de cualquier naturaleza que posee la entidad, con carácter permanente para el desarrollo del giro normal de sus negocios. Dentro de esta categoría se incluyen los bienes recibidos en dación de pago.

- Reconocimiento; Crediservir reconocerá el costo de un elemento de propiedades, planta y equipo como un activo sí;
  - Es probable que Crediservir obtenga los beneficios económicos futuros asociados con el elemento
  - El costo del elemento puede medirlo con fiabilidad.

Los terrenos y los edificios son activos separables, y Crediservir los reconocerá por separado, incluso si hubieran sido adquiridos de forma conjunta, o así sean de régimen de propiedad horizontal. Crediservir reconocerá como gastos aquellos elementos de propiedad, planta y equipo que, al momento de su adquisición, tengan un costo igual o inferior a un (01) salario mínimo legal mensual vigente.

- Medición en el momento del reconocimiento; Crediservir medirá un elemento de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial.

El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende todo lo siguiente:

- El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables (no descontables), después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas.
- Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por Crediservir. Estos costos pueden incluir los costos de preparación del emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.
- La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre Crediservir cuando adquiere el activo o como consecuencia de haberlo utilizado durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo.

El costo de un elemento de propiedades, planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.

- Medición posterior; La cooperativa medirá todas las propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

Crediservir reconocerá los costos del mantenimiento diario de las propiedades, planta y equipo en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos.

- Depreciación; La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por Crediservir. La depreciación de un activo cesa cuando se da de baja en cuentas.

La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo. Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, no se depreciará cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción.

Crediservir distribuirá el valor depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil. Factores tales como un cambio en el uso del activo, un desgaste significativo inesperado, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado podrían indicar que ha cambiado el valor residual o la vida útil de un activo desde la fecha de cierre anual más reciente. Si estos indicadores están presentes, Crediservir revisará sus estimaciones anteriores y, si las expectativas actuales son diferentes, modificará el valor residual, el método de depreciación o la vida útil, reconociendo el cambio en el valor residual, el método de depreciación o la vida útil como un cambio de estimación contable.

Para determinar la vida útil de un activo, Crediservir deberá considerar todos los factores siguientes:

- La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.
- El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos, tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.
- La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.
- Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados

Crediservir seleccionará un método de depreciación que refleje el patrón con arreglo al cual espera consumir los beneficios económicos futuros del activo. Si existe alguna indicación de que se ha producido un cambio significativo, desde la última fecha de cierre, en el patrón con arreglo al cual Crediservir espera consumir los beneficios económicos futuros de un activo, revisará su método de depreciación presente y, si las expectativas actuales son diferentes, cambiará el método de depreciación para reflejar el nuevo patrón, reconociéndolo como un cambio de estimación contable.

De acuerdo con los factores antes mencionados, la cooperativa clasifica, evalúa y asigna la vida útil sus activos en los siguientes grupos

Activo	Vida Útil
Edificaciones	35-60 años
Muebles y Equipo de Oficina	Hasta 10 años
Equipos de Cómputo y Comunicación	Hasta 5 años
Vehículos	Hasta 5 años
Maquinaria y Equipo	Hasta 5 años

- Deterioro de valor; Una pérdida por deterioro en el valor de las propiedades, planta y equipo se produce cuando el valor en libros de un elemento o grupo de elementos es superior a su valor recuperable.

Crediservir reducirá el valor en libros cuando un elemento o grupo de elementos de propiedades, planta y equipo ha visto deteriorado su valor y, en tal caso, reconocerá y medirá la pérdida por deterioro de valor hasta su valor recuperable si, y solo si, el valor recuperable es inferior al valor en libros. Esa reducción es una pérdida por deterioro del valor. Crediservir reconocerá una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Crediservir evaluará, en cada fecha de cierre, si existe algún indicio del deterioro del valor de un elemento o grupo de elementos de propiedades, planta y equipo. Si existiera este indicio, Crediservir estimará el valor recuperable del elemento o grupo de elementos de propiedades, planta y equipo. Si no existen indicios de deterioro del valor, no será necesario estimar el valor recuperable.

Si se establece un plan para disponer de un activo (venderlo, donarlo, destruirlo, abandonarlo, etc.) antes de la fecha de cierre, se está frente a un indicador de deterioro del valor que conlleva a calcular el valor recuperable del activo, a afectos de determinar si ha visto deteriorado su valor.

Si existe algún indicio de que el elemento o grupo de elementos de propiedades, planta y equipo puede haber deteriorado su valor, esto podría indicar que Crediservir debe revisar la vida útil restante, el método de depreciación (amortización) o su valor residual, y ajustarlos de acuerdo con el capítulo de este manual aplicable a ese elemento o grupo de elementos de propiedades, planta y equipo, incluso si finalmente no se reconoce ningún deterioro del valor.

- Baja en cuentas; Crediservir dará de baja en cuentas un elemento de propiedades, planta y equipo sólo cuando:
  - Disponga de él (lo venda, lo destruya, lo done, por ejemplo); o
  - No espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

Crediservir reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo en el resultado del periodo en que el elemento sea dado de baja en cuentas (a menos que en las transacciones de venta con arrendamiento posterior se requiera otra cosa). Crediservir no clasificará estas ganancias como ingresos operacionales, sino como "ganancias".

CREDISERVIR ofrece a sus asociados y empleados un ambiente confortable en todas sus oficinas, las cuales brindan seguridad y se conservan en buen estado de habitabilidad. Por lo anterior se hacen evaluaciones periódicas del estado de las oficinas y se procede a tomar los correctivos necesarios. Los equipos, dotación, mobiliarios, elementos decorativos y de señalización que se requiera reparar, reponer o adicionar, se envían desde la Dirección General y se incluyen dentro del presupuesto anual.

#### **5.5. OTROS ACTIVOS**

Obedecen a erogaciones por las pólizas de seguro de los bienes de la entidad por diferentes amparos, cuya vigencia vence en un año. Son amortizados de acuerdo con el plazo de los contratos que los originan.

#### **5.6. DEPÓSITOS**

Son valores recibidos exclusivamente de asociados a través de las modalidades de Ahorro a la vista, CDAT's y Ahorro Contractual, y sus respectivos intereses por pagar.

La Cooperativa cumple con el límite individual de captaciones de que trata el Artículo 2.11.10.2.5. del Decreto 961/18.

#### **5.7. OBLIGACIONES FINANCIERAS Y OTROS PASIVOS FINANCIEROS**

Registra el valor de las obligaciones contraídas por la Cooperativa mediante la obtención de recursos provenientes de bancos y otras entidades financieras con destino a capital de trabajo.

#### **5.8. CUENTAS POR PAGAR**

Corresponde a valores causados y pendientes de pago por diferentes conceptos.

#### **5.9. FONDOS SOCIALES, MUTUALES Y OTROS**

Registra el valor de los recursos apropiados de los excedentes del ejercicio anterior.

#### **5.10. OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS**

Corresponde al valor de las obligaciones laborales por concepto de cesantías, vacaciones y prima de vacaciones, las cuales se estiman y contabilizan mensualmente. El cálculo definitivo se determina al cierre del respectivo período contable una vez efectuados los ajustes correspondientes.

#### **5.11. INGRESOS ANTICIPADOS**

Corresponde a intereses recibidos por anticipado por concepto de operaciones de cartera de créditos. Se reconocen en el estado de resultados con base en su causación mensual; entre tanto se registran como un pasivo.

#### **5.12. RECONOCIMIENTO DE INGRESOS**

Crediservir incluirá en los ingresos solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y los que tenga pendientes de recibir, por su cuenta propia.

### 5.13. RECONOCIMIENTO DE COSTOS Y GASTOS

Todos los que se causan en el ejercicio se registran en las cuentas de resultado conforme al principio de reconocimiento.

### 5.14. CUENTAS DE ORDEN

Comprende las cuentas de registro para control interno o información total, real y transparente de la administración de todas las transacciones efectuadas por la entidad.

## 6. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

2023	2022	VAR.	VAR %
94,559	82,854	11,705	14.13%

El efectivo y equivalente al efectivo comprende los recursos disponibles para cubrir las operaciones y necesidades de liquidez de la cooperativa, frente a sus asociados y proveedores.

A diciembre 31 Crediservir mantuvo los siguientes saldos

	2023	2022	VAR.	VAR %
Caja	10,057	10,090	-33	-0.3%
Bancos Comerciales	18,185	13,207	4,978	37.7%
Bancos Cooperativos	5,575	3,857	1,718	44.5%
Entidades sector solidario	229	268	-39	-14.6%
Equivalentes al Efectivo	8,353	283	8,070	2851.6%
Efectivo de uso restringido y/o dest. específica	52,160	55,149	-2,989	-5.4%
<b>TOTALES</b>	<b>94,559</b>	<b>82,854</b>	<b>11,705</b>	<b>14.1%</b>

### 6.1. CAJA

En caja se engloban los recursos destinados en cada oficina para atender las operaciones con los asociados, y comprenden la caja general, las cajas menores y los cajeros automáticos

### 6.2. BANCOS Y ENTIDADES DEL SECTOR SOLIDARIO

Agrupan los recursos mantenidos en los bancos, tanto comerciales como cooperativos, y en las entidades financieras del sector solidario. Las cuentas de ahorro y corrientes fueron conciliadas en su totalidad; no existen partidas pendientes por contabilizar.

### 6.3. EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Dentro de este rubro se encuentran, las inversiones temporales que realiza la cooperativa con plazos máximo de 90 días, debido al exceso de liquidez, y los fondos fiduciarios a la vista, que tienen disponibilidad inmediata, utilizados para realizar transferencias ágiles entre las cuentas de la misma cooperativa que posee en varias entidades financieras.

Esta es su conformación

ENTIDAD	TIPO	VALOR	MODAL.	Int. Causados	Fondos Fiduciarios	TOTAL FDO LIQUIDEZ
Coopcentral	CDT	6,000	V	114	0	6,114
Banco De Bogotá	CDT	2,000	V	55	0	2,055
Corficolombiana					184	184
<b>TOTALES</b>		<b>8,000</b>		<b>169</b>	<b>184</b>	<b>8,353</b>

#### 6.4. EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO Y/O DESTINACIÓN ESPECIFICA (FONDO DE LIQUIDEZ)

Este rubro comprende, la totalidad de recursos requeridos como fondo de liquidez que, según lo estipulado en la Circular Básica Contable y Financiera, no debe ser inferior al 10% de total de los depósitos exigibles, pero en la Cooperativa se tiene una política de mantener un monto no inferior al 10.80% de dichos depósitos. Al corte de diciembre este indicador fue del 11.06%.

Este es el detalle del Fondo de liquidez

ENTIDAD	TIPO	VALOR	MODAL.	INT. CAUSADO	CTA AHORROS	TOTAL FDO LIQUIDEZ
Coopcentral	CDT	12,000	V	194	12,086	24,280
BBVA	CDT	6,000	V	106	3,052	9,158
Davivienda					1,537	1,537
Banco De Bogotá	CDT	4,000	V	63	1,728	5,791
Bancolombia					1,557	1,557
Banco Caja Social					1,664	1,664
Bancoomeva	CDT	8,000	V	173	0	8,173
<b>TOTALES</b>		<b>30,000</b>		<b>536</b>	<b>21,624</b>	<b>52,160</b>

## 7. CARTERA DE CRÉDITOS

2023	2022	VAR.	VAR %
659,860	627,362	32,498	5.18%

### 7.1. CARTERA BRUTA

En el siguiente cuadro se detalla la cartera de créditos de conformidad con los parámetros establecidos por la Ley 1314 de 2009, reglamentada por el Decreto 2420 y 2496 de 2015; compiladas en el Decreto 2483 de 2018, por la Circular Básica Contable y demás normas concordantes, emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

<b>CLASIFICACIÓN CARTERA BRUTA</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>	<b>VAR.</b>	<b>VAR %</b>
<b>CRÉDITOS DE CONSUMO - SIN LIBRANZA</b>	<b>388,290</b>	<b>357,327</b>	<b>30,963</b>	<b>8.67%</b>
Categoría A Riesgo Normal	357,483	337,014	20,469	6.07%
Categoría B Riesgo Aceptable	17,119	7,569	9,550	126.17%
Categoría C Riesgo Apreciable	5,245	6,252	-1,007	-16.11%
Categoría D Riesgo Significativo	921	2,579	-1,658	-64.29%
Categoría E Riesgo de Incobrable	7,522	3,913	3,609	92.23%
<b>MICROCRÉDITOS EMPRESARIAL</b>	<b>132,248</b>	<b>184,832</b>	<b>-52,584</b>	<b>-28.45%</b>
Categoría A Riesgo Normal	116,065	172,383	-56,318	-32.67%
Categoría B Riesgo Aceptable	8,559	5,072	3,487	68.75%
Categoría C Riesgo Apreciable	2,125	3,013	-888	-29.47%
Categoría D Riesgo Significativo	583	1,247	-664	-53.25%
Categoría E Riesgo de Incobrable	4,916	3,117	1,799	57.72%
<b>CRÉDITOS COMERCIALES</b>	<b>133,299</b>	<b>123,193</b>	<b>10,106</b>	<b>8.20%</b>
Categoría A Riesgo Normal	119,248	115,981	3,267	2.82%
Categoría B Riesgo Aceptable	7,111	2,532	4,579	180.85%
Categoría C Riesgo Apreciable	3,058	1,876	1,182	63.01%
Categoría D Riesgo Significativo	165	814	-649	-79.73%
Categoría E Riesgo de Incobrable	3,717	1,990	1,727	86.78%
<b>CRÉDITOS A EMPLEADOS</b>	<b>10,489</b>	<b>9,816</b>	<b>673</b>	<b>6.86%</b>
Categoría A Riesgo Normal	10,249	9,623	626	6.51%
Categoría B Riesgo Aceptable	240	193	47	24.35%
<b>CRÉDITOS PRODUCTIVOS</b>	<b>50,443</b>	<b>0</b>	<b>50,443</b>	<b>100.00%</b>
Categoría A Riesgo Normal	49,160	0	49,160	100.00%
Categoría B Riesgo Aceptable	1,187	0	1,187	100.00%
Categoría C Riesgo Apreciable	85	0	85	100.00%
Categoría D Riesgo Significativo	11	0	11	100.00%
<b>TOTALES</b>	<b>714,769</b>	<b>675,168</b>	<b>39,601</b>	<b>5.87%</b>

Por zona geográfica, su composición en la siguiente:

<b>Zona geográfica</b>	<b>CAPITAL</b>	<b>INTERESES</b>	<b>COSTAS</b>	<b>PROV TOTAL</b>	<b>EFFECTO GARAN.</b>
Ocaña	440,190	3,537	15	20,489	3,145
Abrego	67,223	418	2	2,397	126
Convención	30,815	258	1	1,571	224
Aguachica	112,101	976	13	5,791	1,852
San Alberto	50,515	435	5	1,802	665
Bucaramanga	13,925	115	0	405	-
<b>Total General</b>	<b>714,769</b>	<b>5,739</b>	<b>36</b>	<b>32,455</b>	<b>6,012</b>

La clasificación por sector económico se conforma así:

Sector Económico	CAPITAL	INTERESES	COSTAS	PROV TOTAL	EFECTO GARAN.
Asalariado	215,807	1,667	9	5,620	96
Independiente-Comercio	200,835	1,738	10	11,571	2,709
Independiente-Servicios	111,547	924	6	5,241	1,456
Independiente-Transporte	60,295	476	1	2,730	942
Independiente-Agricultura	52,928	323	4	3,341	355
Independiente-Manufactura	33,453	300	3	2,188	454
Independiente-Construcción	21,289	184	3	1,119	0
Jubilado/Pensionado	15,917	107	0	447	0
Otros	1,392	13	1	195	0
Persona jurídica	1,306	7	0	3	0
<b>Total General</b>	<b>714,769</b>	<b>5,739</b>	<b>36</b>	<b>32,455</b>	<b>6,012</b>

El total de la cartera de créditos de la cooperativa se maneja en pesos, por consiguiente, no se utiliza la modalidad del UVR para ningún crédito, incluyendo los créditos reestructurados.

Del mismo modo, la cooperativa no desarrolla la figura de compra y venta de cartera.

El comportamiento del deterioro de cartera se refleja en el siguiente cuadro:

DETERIORO POR CALIFICACIÓN	2023	2022	VAR.	VAR %
<b>CRÉDITOS DE CONSUMO - SIN LIBRANZA</b>	<b>10,055</b>	<b>8,155</b>	<b>1,900</b>	<b>23.30%</b>
Categoría A Riesgo Normal	3,320	3,077	243	7.90%
Categoría B Riesgo Aceptable	628	283	345	121.91%
Categoría C Riesgo Apreciable	935	831	104	12.52%
Categoría D Riesgo Significativo	499	849	-350	-41.22%
Categoría E Riesgo de Incobrable	4,673	3,115	1,558	50.02%
<b>MICROCRÉDITOS EMPRESARIAL</b>	<b>15,218</b>	<b>15,761</b>	<b>-543</b>	<b>-3.45%</b>
Categoría A Riesgo Normal	4,473	6,639	-2,166	-32.63%
Categoría B Riesgo Aceptable	3,544	2,086	1,458	69.89%
Categoría C Riesgo Apreciable	2,057	2,918	-861	-29.51%
Categoría D Riesgo Significativo	583	1,146	-563	-49.13%
Categoría E Riesgo de Incobrable	4,561	2,972	1,589	53.47%
<b>CRÉDITOS COMERCIALES</b>	<b>3,931</b>	<b>2,733</b>	<b>1,198</b>	<b>43.83%</b>
Categoría A Riesgo Normal	752	740	12	1.62%
Categoría B Riesgo Aceptable	216	92	124	134.78%
Categoría C Riesgo Apreciable	452	325	127	39.08%
Categoría D Riesgo Significativo	73	267	-194	-72.66%
Categoría E Riesgo de Incobrable	2,438	1,309	1,129	86.25%
<b>CRÉDITOS A EMPLEADOS</b>	<b>74</b>	<b>69</b>	<b>5</b>	<b>7.25%</b>
Categoría A Riesgo Normal	68	64	4	6.25%
Categoría B Riesgo Aceptable	6	5	1	20.00%
<b>CRÉDITOS PRODUCTIVOS</b>	<b>2,485</b>	<b>0</b>	<b>2,485</b>	<b>100.00%</b>
Categoría A Riesgo Normal	1,935	0	1,935	100.00%
Categoría B Riesgo Aceptable	522	0	522	100.00%
Categoría C Riesgo Apreciable	17	0	17	100.00%
Categoría D Riesgo Significativo	11	0	11	100.00%
<b>PROVISIÓN GENERAL</b>	<b>28,229</b>	<b>25,069</b>	<b>3,160</b>	<b>12.61%</b>
<b>TOTALES</b>	<b>59,992</b>	<b>51,787</b>	<b>8,205</b>	<b>15.84%</b>

En armonía con la normatividad vigente, para el cálculo del deterioro se dedujo el valor de las garantías admisibles. Para el corte a diciembre de 2023 el efecto fue el siguiente:

	2023	DEDUC. POR GARANTÍA	CARTERA MENOS GARANTÍA	% PROVIS.	PROVIS. INDIV.
<b>DE CONSUMO - SIN LIBRANZA</b>	<b>388,290</b>	<b>0</b>	<b>388,290</b>		<b>10,054</b>
Categoría A Normal	357,483	0	357,483	0.9%	3,319
Categoría B Riesgo Aceptable	17,119	0	17,119	3.7%	628
Categoría C Riesgo Apreciable	5,245	0	5,245	17.8%	935
Categoría D Riesgo Significativo	921	0	921	54.2%	499
Categoría E Riesgo de Incobrable	7,522	0	7,522	62.1%	4,673
<b>MICROCRÉDITOS EMPRESARIAL</b>	<b>132,248</b>	<b>5,165</b>	<b>127,083</b>		<b>15,218</b>
Categoría A Normal	116,065	4,238	111,827	4.0%	4,473
Categoría B Riesgo Aceptable	8,559	504	8,055	44.0%	3,544
Categoría C Riesgo Apreciable	2,125	68	2,057	100.0%	2,057
Categoría D Riesgo Significativo	582	0	582	100.0%	582
Categoría E Riesgo de Incobrable	4,917	355	4,562	100.0%	4,562
<b>COMERCIALES</b>	<b>133,299</b>	<b>0</b>	<b>133,299</b>		<b>3,932</b>
Categoría A Normal	119,248	0	119,248	0.6%	752
Categoría B Riesgo Aceptable	7,111	0	7,111	3.0%	216
Categoría C Riesgo Apreciable	3,058	0	3,058	14.8%	452
Categoría D Riesgo Significativo	165	0	165	44.8%	74
Categoría E Riesgo de Incobrable	3,717	0	3,717	65.6%	2,438
<b>CRÉDITOS A EMPLEADOS</b>	<b>10,489</b>	<b>0</b>	<b>10,489</b>		<b>74</b>
Categoría A Normal	10,249	0	10,249	0.7%	68
Categoría B Riesgo Aceptable	240	0	240	2.5%	6
<b>CRÉDITOS PRODUCTIVOS</b>	<b>50,443</b>	<b>847</b>	<b>49,596</b>		<b>2,485</b>
Categoría A Riesgo Normal	49,160	779	48,381	4.0%	1,935
Categoría B Riesgo Aceptable	1,187	0	1,187	44.0%	522
Categoría C Riesgo Apreciable	85	68	17	100.0%	17
Categoría D Riesgo Significativo	11	0	11	100.0%	11
<b>TOTALES</b>	<b>714,769</b>	<b>6,012</b>	<b>708,757</b>		<b>31,763</b>

Los créditos otorgados a personas naturales se encuentran debidamente protegidos mediante la póliza colectiva vida deudores por un valor máximo individual asegurado de 500 millones de pesos, cuyo costo de prima es asumido por la Cooperativa.

Durante la vigencia 2023, Crediservir realizó desembolsos, incluyendo la utilización de los cupos rotativos, por valor de \$316,652 millones, representadas en 22,313 pagarés.

La tasa promedio de la cartera de crédito al cierre del 2023 se ubicó en el 15.91% E.A.

#### 7.1.1. PROCESOS DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DEL CRÉDITO

Crediservir atendiendo las directrices establecidas por la Supersolidaria en la Circular Básica Contable y Financiera, título IV, capítulo II, cuenta con los siguientes procesos para la administración del riesgo de crédito, en los cuales se desarrollan cada una de las etapas y elementos del SARC:

- **Proceso de otorgamiento**

En esta etapa se describen todos los factores a tener en cuenta para el otorgamiento de las modalidades de cartera que se encuentran dentro de la estrategia de colocación establecida por Crediservir.

Para la cooperativa constituye un objetivo principal que los asociados que contraten obligaciones tengan una adecuada información sobre las condiciones de otorgamiento y a la vez informar apropiada y oportunamente al solicitante sobre las condiciones de cobranza, actualización de información y reporte a centrales de riesgo, entre otros.

Para el otorgamiento de créditos Crediservir evalúa las características que deben cumplir sus asociados para acceder al crédito, para esto cuenta con una metodología que le permite monitorear y controlar la exposición crediticia, a través de una selección de variables que le permiten discriminar los sujetos de crédito que se ajustan al perfil de riesgo de la entidad. Para determinar el perfil del deudor se cuenta con un scoring de crédito, el cual busca controlar de manera eficiente y rentable el riesgo asociado a la nueva colocación de créditos, potencializando el sano crecimiento de la cartera en función de las necesidades del negocio.

En el proceso de análisis para el otorgamiento, Crediservir aplica los siguientes criterios para el otorgamiento de créditos:

- ✓ Capacidad de pago
- ✓ Solvencia económica
- ✓ Consulta a las centrales de riesgo y demás fuentes que disponga la Cooperativa
- ✓ Idoneidad y calidad de las garantías (admisible o no admisible)
- ✓ Mora promedio

En materia de garantías Crediservir cuenta con las siguientes políticas y criterios:

- ✓ Para respaldar los créditos otorgados, Crediservir establece de acuerdo con lo reglamentado dos tipos de garantías: otras garantías y garantías admisibles
- ✓ Las garantías que respaldan la operación son necesarias para calcular las pérdidas esperadas en el evento de no pago y, por consiguiente, para determinar el nivel de deterioro.
- ✓ Crediservir debe estimar los potenciales costos de realización de la garantía admisible, los requisitos de orden jurídico necesarios para hacerlas exigibles y tener en cuenta que el valor de las garantías sobre inmuebles al momento del otorgamiento corresponderá al obtenido mediante avalúo técnico.
- ✓ Para evaluar el respaldo ofrecido y la posibilidad de realización de cada garantía se deberá tener en cuenta su naturaleza, idoneidad, liquidez, valor y cobertura.
- ✓ Los avalúos de los bienes inmuebles que se utilicen por parte de Crediservir, deben ser practicados por peritos o evaluadores autorizados del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, la entidad que haga sus veces o las personas naturales o jurídicas de carácter privado registradas en el Registro Abierto de Avaluadores o autorizadas por las lonjas de propiedad raíz del lugar donde se ubiquen los bienes objeto de la valoración y debidamente aceptados por Crediservir.

- ✓ El valor de la cobertura de la garantía hipotecaria será hasta el 70% para bienes urbanos y 60% para bienes rurales.

- **Proceso de seguimiento y control**

En este proceso se realiza un continuo monitoreo de la exposición al riesgo de crédito, el cual permite ajustar la calificación y la estimación del nivel de deterioro que se requiere para cubrir el riesgo; así mismo, permite evaluar y analizar las políticas y procedimientos del SARC.

- ✓ Proceso de monitoreo de cartera: El Consejo de Administración tiene definido las metodologías y técnicas analíticas para monitorear el perfil de riesgo de los deudores de forma que se logre identificar deterioros que podrían conllevar a un replanteamiento de las políticas y procedimientos del SARC; al igual que identificar perfiles de deudores o segmentos potenciales que podrían llevar a la aplicación de estrategias de crecimiento de cartera, siempre buscando mantener el perfil de riesgo de la cartera definido por Crediservir.
- ✓ Proceso de evaluación de cartera: Se realiza con el fin de identificar de manera preventiva el riesgo de los créditos que pueden desmejorarse por el cambio potencial en la capacidad de pago, solvencia o calidad de las garantías que lo respaldan y realizar la respectiva recalificación y registro del deterioro.

Para realizar esta actividad el Consejo de Administración aprobó las metodologías y técnicas analíticas que permiten medir el riesgo de crédito para la totalidad de las obligaciones crediticias vigentes, como las políticas para el proceso de recalificación de créditos producto de las evaluaciones presentadas por el Comité de Riesgos; y en el caso en el que las nuevas calificaciones dieran lugar a deterioros adicionales, éstos se hacen de manera inmediata.

- **Proceso de recuperación**

La cartera de créditos constituye el principal activo de Crediservir, por ello tanto el proceso de análisis para aprobación, como la administración, control y seguimiento permanente son indispensables para evitar su deterioro y su correspondiente efecto en el estado de resultados.

Crediservir efectúa la gestión de cobro bajo el concepto de responsabilidad y respeto por el asociado y sus codeudores, a través de las siguientes actividades:

- ✓ **Cobranza administrativa:** A través de llamadas telefónicas, comunicaciones escritas, visitas personales, correos electrónicos, mensajes de texto SMS, WhatsApp, entre otros.
- ✓ **Normalización de cartera:** Este tipo de operaciones consiste en los diferentes medios para la recuperación total o parcial de lo adeudado, los cuales pueden incluir:
- 🚦 **Reestructuración:** Está dirigida al deudor que presenta dificultades en la adecuada atención de sus obligaciones, pues le permite modificar cualquiera de las condiciones originalmente pactadas, tras el deterioro real o potencial de su capacidad de pago.

Dicha figura se encuentra establecida en la CBCF, la cual indica que a los créditos reestructurados se les podrá mantener o deteriorar la calificación dependiendo del análisis de riesgo, de las condiciones financieras del deudor y de los flujos de caja del proyecto al momento de la reestructuración; también estipula que el mejoramiento de la calificación de los créditos reestructurados se debe hacer en forma escalonada, es decir, una vez cumplido el requisito de calificación se deben aplicar dos pagos consecutivos de la cuota pactada de acuerdo con su forma de amortización para adquirir una calificación de menor riesgo (por ejemplo, de calificación E a D) y así sucesivamente hasta llegar a calificación A.

No obstante, si el crédito presenta mora, independientemente de la calificación que tenga en ese momento, se deberá llevar inmediatamente a la calificación que tenía al efectuarse la reestructuración (acumulando la mora del inicio y del proceso de reestructuración incumplido), efectuar la ley de arrastre y calcular los respectivos deterioros. A corte de dic-2023 Crediservir presenta dentro de su cartera la siguiente información de créditos reestructurados:

Reestructurados	CAPITAL	INTERESES	COSTAS	PROV TOTAL	EFFECTO GARAN.	# Créditos
Consumo	220	7	-	77	0	9
Microcrédito / Productivo	87	1	1	89	0	9
Comercial	10	0	-	3	0	2
<b>Total General</b>	<b>317</b>	<b>8</b>	<b>1</b>	<b>169</b>	<b>0</b>	<b>20</b>

- Modificados:** Crediservir podrá modificar, a solicitud del deudor o por iniciativa de la entidad, previo acuerdo con el deudor, las condiciones inicialmente pactadas de los créditos, con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el potencial o real deterioro de su capacidad de pago, sin que estos ajustes sean considerados como una reestructuración, siempre y cuando durante los últimos 6 meses el crédito no haya alcanzado una mora mayor a 60 días para microcrédito, productivo y consumo; y 90 días para comercial y vivienda. A corte de dic-2023 Crediservir presenta dentro de su cartera la siguiente información de créditos modificados

Modificados	CAPITAL	INTERESES	COSTAS	PROV TOTAL	EFFECTO GARAN.	# Créditos
Consumo	1,689	17	0	155	0	81
Microcrédito / Productivo	555	5	0	93	45	40
Comercial	783	8	0	20	0	19
<b>Total General</b>	<b>3,027</b>	<b>30</b>	<b>0</b>	<b>268</b>	<b>45</b>	<b>140</b>

- Créditos en procesos de reorganización empresarial e insolvencia de persona natural no comerciante:** A corte de dic-2023 Crediservir presenta los siguientes saldos:

Insolvencia y reorganización	CAPITAL	INTERESES	COSTAS	PROV TOTAL	EFFECTO GARAN.	# Créditos
	897	35	0	518	43	27

Fundamentado en los escenarios de incertidumbre financiera experimentados actualmente, la Supersolidaria concedió temporalmente (hasta el 31 de diciembre de 2024) a sus vigiladas a través de la expedición de la circular externa N° 54 del 2023, la posibilidad de modificar las condiciones de mora para asignar la condición de modificado. Estas nuevas condiciones contemplan modificar obligaciones, siempre y cuando durante los últimos 6 meses, el crédito no haya alcanzado una mora mayor a 90 días para las modalidades de microcrédito y consumo; y 120 días para las modalidades de comercial y vivienda, sin que estos ajustes sean considerados como una reestructuración, sin embargo, Crediservir ha dispuesto no acogerse a esta medida temporal y mantener los términos originales, en aras de mantener una dinámica gestión de recuperación de cartera.

De igual forma la mencionada circular ofrece la posibilidad de modificar transitoriamente (hasta el 31 de diciembre de 2024) los términos de mora para que una obligación modificada se considere como una reestructuración, pasando de 31 días a 61 días; Crediservir optó por no acogerse a esta medida teniendo en cuenta que se propende porque la utilización de este mecanismo no se convierta en una práctica generalizada.

- ✓ **Cobro jurídico:** En primera instancia es importante aclarar que esta etapa del cobro no es la más indicada y constituye una medida obligatoria ante la no obtención de resultados positivos en la gestión de cobro normal. Con el propósito de asegurar el recaudo y minimizar el riesgo de pérdida de los recursos prestados, los siguientes son los tiempos máximos de judicialización:

Tipo de cartera	Mora máxima
Cartera comercial con garantía admisible	90 días
Cartera comercial con garantía personal	90 días
Cartera de consumo, microcrédito o productivo con garantía admisible	90 días
Cartera de consumo, microcrédito o productivo con garantía personal	90 días

- ✓ **Castigo de cartera:** Serán sujetas de castigo las obligaciones vencidas que se encuentren incluidas en las siguientes causales:
  - Inexistencia de bienes y/o sueldos: Obligaciones calificadas como incobrables por desmejoramiento y/o inexistencia de garantías.
  - Proceso de insolvencia y/o reorganización: Obligaciones con procesos vigentes de insolvencia económica de persona natural no comerciante y/o reorganización empresarial con una mora igual o superior a 1080 días. Se exceptúan del castigo de cartera aquellas obligaciones de crédito en las cuales el codeudor o un tercero en calidad de deudor solidario hayan asumido el pago de la obligación.
  - Mora mayor a 1080 días: Créditos con altura de mora superior a 1080 días, siempre y cuando no registre abonos parciales de manera periódica, o medidas cautelares efectivas.
  - Calamidad familiar: Obligaciones que presenten calamidades familiares que imposibiliten el pago de la obligación, aun existiendo medida cautelar efectiva.
  - Difícil acceso y ubicación de la garantía: Obligaciones cuyas garantías, por ubicación o dificultades en el acceso por cualquier causa, impidan la ejecución de las medidas cautelares. Deudores y/o codeudores ilocalizables sin medidas cautelares efectivas.

- Muerte del deudor: En caso de muerte del deudor cuando el seguro de vida deudores no cubra la totalidad de la obligación y no existan garantías adicionales.
- Saldos pendientes: Saldos resultantes de obligaciones luego de contabilizadas las adjudicaciones o subasta de los bienes embargados o de entregadas las daciones en pago.
- Dificultad procesal: Obligaciones que registren inconsistencias o dificultades procesales que impidan el cobro judicial.
- Obligaciones con medida cautelar previa: Obligaciones donde exista medida cautelar decretada por autoridad judicial que prime sobre los derechos de la Cooperativa.
- Ley de arrastre: En el evento que exista un deudor con dos o más obligaciones y de las cuales alguna(s) de estas se deba castigar por cualquiera de las causales descritas anteriormente y aunque la(s) restante(s) presenten alta probabilidad de recaudo deben ser castigadas.

Durante el año 2023 se realizaron castigos correspondientes a obligaciones de créditos que jurídicamente se consideraron irrecuperables, con el siguiente detalle:

	2023			2022		
	CAPITAL	INTERÉS	COSTAS	CAPITAL	INTERÉS	COSTAS
Comercial	66	5	0	241	15	1
Consumo	1,035	52	2	971	48	4
Vivienda	0	0	0	0	0	0
Microcrédito	674	16	3	628	13	5
<b>TOTAL</b>	<b>1,775</b>	<b>73</b>	<b>5</b>	<b>1,840</b>	<b>76</b>	<b>10</b>

En razón a que la cartera de crédito se constituye en el activo de mayor importancia dentro de la estructura del balance de la cooperativa y por consiguiente en el de mayor riesgo de pérdida, con base en el principio de prudencia, Crediservir cuenta con un deterioro general superior a la establecida en la Circular Básica Contable y Financiera emitida por la Supersolidaria. El exceso en el deterioro general a diciembre 31 de 2023 es de \$21,081.3 millones.

Además, en el cálculo del deterioro individual se excluyó el valor de los aportes sociales.

Este es el movimiento del deterioro por modalidad de crédito:

	2022	PROVIS	RECUPER	CASTIGO	2023
Deterioro Crédito Consumo	8,155	5,222	2,287	1,035	10,055
Deterioro Crédito Comercial	2,733	1,812	548	66	3,931
Deterioro Crédito Microcrédito	15,761	7,519	6,053	674	16,553
Deterioro Crédito a Empleado	69	16	11	0	74
Deterioro Crédito Productivo	0	1,150	0		1,150
Deterioro General	25,069	3,160	0	0	28,229
<b>TOTALES</b>	<b>51,787</b>	<b>18,879</b>	<b>8,899</b>	<b>1,775</b>	<b>59,992</b>

Con un seguimiento constante y profundo del comportamiento de la cartera de crédito y un análisis de las condiciones económicas experimentadas durante el 2023, se proyectó un

deterioro en la calidad de la cartera, derivado principalmente de la pérdida de capacidad de pago de los deudores, razón por la cual se mantuvo una dinámica en el nivel de cubrimiento de la cartera en riesgo, fortaleciendo gradualmente este nivel, en la medida que los resultados lo permitieron, a través del incremento del deterioro general adicional y compensando el gasto generado por deterioro en la calidad de la cartera con la apropiación de estos recursos, como en el caso específico de la aplicación de los resultados del proceso de evaluación de cartera, donde fue necesario reconocer un mayor valor en el deterioro individual de la cartera de crédito por una mayor participación de deudores, que a juicio de Crediservir desmejoraron su perfil de riesgo. Al final del periodo el deterioro general adicional presentó un incremento neto de \$3,160 millones.

## 7.2. INTERESES

2023	2022	VAR.	VAR %
5,994	4,999	995	19.90%

### 7.2.1. INTERESES POR CARTERA

Registra los valores causados por la Cooperativa sobre cartera de crédito según su clasificación.

Para la causación de los intereses se siguió el procedimiento establecido en la Circular Básica Contable.

Su clasificación es la siguiente:

CLASIFICACIÓN INTERESES	2023			2022		
	VALOR	DETERIORO	% COBER	VALOR	DETERIORO	% COBER
<b>CRÉDITOS DE CONSUMO</b>	<b>3,308</b>	<b>259</b>		<b>2,418</b>	<b>181</b>	
Categoría A – Normal	2,677	26	1%	2,038	19	1%
Categoría B – Aceptable	205	8	4%	79	3	4%
Categoría C – Deficiente	123	25	20%	86	14	16%
Categoría D - de Difícil Cobro	38	21	55%	67	24	36%
Categoría E – Incobrable	265	179	68%	148	121	82%
<b>MICROCRÉDITO EMPRESARIAL</b>	<b>1,012</b>	<b>226</b>		<b>1,158</b>	<b>176</b>	
Categoría A – Normal	763	31	4%	995	40	4%
Categoría B – Aceptable	96	42	44%	47	20	43%
Categoría C – Deficiente	38	38	100%	34	34	100%
Categoría D - de Difícil Cobro	13	13	100%	21	21	100%
Categoría E – Incobrable	102	102	100%	61	61	100%
<b>CRÉDITOS COMERCIALES</b>	<b>1,101</b>	<b>157</b>		<b>859</b>	<b>99</b>	
Categoría A – Normal	770	5	1%	660	4	1%
Categoría B – Aceptable	61	2	3%	24	1	4%
Categoría C – Deficiente	62	11	18%	37	8	22%
Categoría D - de Difícil Cobro	10	4	40%	24	9	38%
Categoría E – Incobrable	198	135	68%	114	77	68%
<b>CRÉDITOS PRODUCTIVOS</b>	<b>318</b>	<b>17</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	
Categoría A – Normal	308	12	4%	0	0	0%
Categoría B – Aceptable	9	4	44%	0	0	0%
Categoría C – Deficiente	1	1	100%	0	0	0%
<b>TOTALES</b>	<b>5,739</b>	<b>659</b>		<b>4,435</b>	<b>456</b>	

### 7.2.2. INTERESES PERIODO DE GRACIA

Dentro de las medidas que se ejecutaron para aliviar y soportar los efectos de la pandemia generada por el Covid-19, sobre los asociados, y acatando las directrices emitidas por la Supersolidaria en las circulares externas 11, 17 y 18 del año 2020, Crediservir estableció un periodo de gracia potestativo, hasta de 4 meses, donde se corrieron las cuotas de los créditos y se generó un interés que se tendría que pagar al momento de reiniciar la obligación, o se podría diferir en alícuotas por el periodo restante del crédito.

A continuación, se muestra el saldo a diciembre de 2023 de los intereses de periodo de gracia:

SALDO 2022	NUEVOS 2023	ABONOS	SALDO DIC 2023	PROV.
564	0	309	255	255

Los intereses por periodo de gracia a corte de diciembre tienen una provisión del 100%, aplicando la instrucción de la Superintendencia de Economía Solidaria.

### 7.3. PAGOS POR CUENTA DE ASOCIADOS

Los pagos por cuenta de asociados corresponden a los desembolsos realizados por concepto de costas judiciales, seguros, honorarios y otros por el cobro de cartera judicial, así:

COSTAS JUDICIALES	2023			2022		
	SALDO	DETER.	%	SALDO	DETER.	%
Consumo	16	15	94%	13	12	92%
Microcrédito	13	13	100%	12	12	100%
Comercial	7	5	71%	4	3	75%
<b>TOTALES</b>	<b>36</b>	<b>33</b>		<b>29</b>	<b>27</b>	

## 8. ACTIVOS MATERIALES

2023	2022	VAR.	VAR %
22,123	17,911	4,212	23.52%

Agrupar las cuentas que constituyen las propiedades, planta y equipo de la Cooperativa, necesarios para el desarrollo de las operaciones dentro de su objeto social, al igual que los bienes recibidos en pago.

### 8.1. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

2023				2022			
COSTO	DEPREC	DETER.	VR NETO	COSTO	DEPREC	DETER.	VR NETO
31,749	9,626	0	22,123	26,987	9,014	62	17,911

Los movimientos de propiedad planta y equipo, se detallan a continuación:

	Saldo a 31 de diciembre de 2022	(+) Compras / Adjudic.	(-) Ventas / traslados	(-) Bajas	(-) Deprec. del periodo	(-) Deterioro neto del periodo	Saldo a 31 de diciembre de 2023
Terrenos	4,159	0	0	0	0	0	4,159
Construcciones curso	426	4,704	4,976	0	0	0	154
Edificaciones	10,794	3,193	0	0	205	0	13,782
Muebles y equipos de of	778	459	5	0	214	0	1,018
Equipo de cómputo y comun.	780	1,439	8	0	581	0	1,630
Vehículos	1	0	0	0	1	0	0
Maquinaria y equipo	510	572	0	0	120	0	962
Bienes de fondos sociales	0	180	0	0	0	0	180
Bienes recibidos en pago	463	0	225	0	0	0	238
<b>TOTALES</b>	<b>17,911</b>	<b>10,547</b>	<b>5,214</b>	<b>0</b>	<b>1,121</b>	<b>0</b>	<b>22,123</b>

Todas las sucursales de Crediservir cuentan con sede propia, exceptuando las sucursales de Parque Santander en la ciudad de Bucaramanga y Parque San Roque en el municipio de Aguachica, que están bajo la modalidad de arriendo operativo.

Para el cierre del año 2023, la construcción de la nueva sucursal Avenida, fue terminada, quedando dispuesta para realizar la apertura para atención de sus asociados, en los primeros días del mes de enero del año 2024.

- **Restricciones de la propiedad:** A favor de Coopcentral se encuentra hipotecado el local comercial de la Sucursal Centro de Ocaña por valor de \$1.268 millones.
- **Seguros:** Con excepción de los terrenos, los demás activos registrados en este grupo se encuentran adecuadamente protegidos con pólizas de seguros vigentes.
- **Bienes recibidos en pago:** Son los bienes que fueron recibidos por motivo de dación en pago o adjudicados por autoridad judicial competente. Crediservir durante el año 2023, no recibió bienes de este tipo, pero si vendió uno. A corte de diciembre de 2023, tiene 2 bienes (casas) por este concepto, detallados así:

	Munic. de Ubicación	Fecha de recibo	Costo	Deter.
Casa de habitación	Ocaña	30/09/2020	164	0
Casa de habitación	Ocaña	23/09/2022	74	0
<b>Total</b>			<b>238</b>	<b>0</b>

Del bien recibido en septiembre de 2020, se solicitó prorrogar ante la Supersolidaria, la cual autorizó dicha prorrogar por dos años.

## 9. OTROS ACTIVOS

2023	2022	VAR.	VAR %
6,993	6,429	564	8.77%

Este rubro corresponde a:

	2023	2022	VAR.	VAR %
	6,993	6,429	564	8.77%
Inversiones	5,962	5,467	495	9.05%
Cuentas por cobrar y otros	654	389	265	68.12%
Bienes y servicios pagados por antic.	377	573	-196	-34.21%

- **Inversiones:** Registra las participaciones y aportes que mantiene Crediservir, catalogados como instrumentos de patrimonio, en organismos cooperativos, asociaciones, agremiaciones, clubes sociales, con la finalidad de obtener servicios de apoyo o complementarios a su gestión o para el beneficio social de sus asociados, que tenga un valor recuperable futuro por negociación o redención del aporte por parte del emisor.

Estas inversiones, son medidas al costo menos deterioro del valor.

- **Cuentas por cobrar:** representadas por derechos pendientes de cobro originados en el giro ordinario de las operaciones.

En concordancia con el párrafo 33.8 y 33.9 de la Sección 33 de la NIIF para Pymes contenida en el decreto 2420, se manifiesta que, para el ejercicio contable a cierre a diciembre de 2023, no se tenían transacciones con partes relacionadas, catalogadas como cuentas por cobrar u otras.

- **Bienes y servicios pagados por anticipado:** Registra el valor de los gastos anticipados en que incurre la entidad y que son susceptibles de recuperación, entre los cuales tenemos la adquisición de pólizas de seguros, los intereses, los arrendamientos y las comisiones. Se amortizan mensualmente durante la vigencia.

## 10. DEPÓSITOS

2023	2022	VAR.	VAR. %
478,642	412,883	65,759	15.93%

Registra las obligaciones a cargo de la entidad por captación de depósitos de sus asociados a la vista o a plazos a través de las diversas modalidades autorizadas.

Los depósitos fueron medidos inicialmente al precio de transacción, y su medición posterior se realizó por el método costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

Los plazos para captación de CDAT'S van desde 10 días hasta 24 meses y la tasa de interés promedio de este producto fue del 11.85% E.A. Sobre los ahorros a la vista la tasa fue del 0.49% E. A. y el Ahorro Contractual del 3.97%.

Por los productos Rindediario, MisAhorros y Ahorro Juvenil, se liquidan intereses diarios con una T.E. del 0.50%; por el Ahorrato se pagan intereses mensuales con una T.E. del 0.50%; sobre los CDAT's se reconocen intereses que son causados diariamente, y abonados en la cuenta de ahorros o capitalizados, una vez cumplido el plazo de vencimiento de los certificados. Para el Ahorro Contractual se reconoce un interés, cuya causación se realiza diariamente y es abonado en el momento de completar el tiempo del plan pactado de este producto.

El detalle de los Depósitos es el siguiente:

	2023	2022	V. ABSOL	VAR. %
<b>A. Depósitos De Ahorro</b>	<b>230,905</b>	<b>244,591</b>	<b>-13,686</b>	<b>-5.60%</b>
Ahorro Rindediario	209,247	221,558	-12,311	-5.56%
Misahorros	5,125	4,855	270	5.56%
Ahorro Juvenil	8,360	8,602	-242	-2.81%
Ahorrato	8,173	9,576	-1,403	-14.65%
<b>B. Certificados De Depósitos De Ahorro A Termino</b>	<b>239,266</b>	<b>161,354</b>	<b>77,912</b>	<b>48.29%</b>
Emitidos Menos de 6 Meses	39,382	37,620	1,762	4.68%
Emitidos igual a 6 meses y menor de 12 meses	188,814	113,899	74,915	65.77%
Emitidos mayor a 12 meses y menor de 18	11	17	-6	-35.29%
Emitidos igual o superior de 18 meses	4,174	6,369	-2,195	-34.46%
Intereses Certificados Depósitos de Ahorro a Termino	6,885	3,449	3,436	99.62%
<b>C. Depósitos De Ahorro Contractual</b>	<b>8,471</b>	<b>6,938</b>	<b>1,533</b>	<b>22.10%</b>
Depósitos a corto plazo activas	8,390	6,840	1,550	22.66%
Depósitos a largo plazo activas	6	33	-27	-81.82%
Intereses Depósitos de Ahorro Contractual	75	65	10	15.38%
<b>TOTALES</b>	<b>478,642</b>	<b>412,883</b>	<b>65,759</b>	<b>15.93%</b>

## 11. OBLIGACIONES FINANCIERAS Y OTROS PASIVOS FINANCIEROS

2023	2022	VAR.	VAR. %
13,969	46,626	-32,657	-70.04%

Registra valores a cargo de la entidad por créditos recibidos de establecimientos financieros, y los arrendamientos financieros donde Crediservir es el arrendatario.

## 11.1. CREDITOS ORDINARIOS

Las obligaciones financieras, se reconocen y se miden al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo para cada uno de los créditos.

Los saldos a 31 de diciembre de 2023, de las obligaciones financieras son:

ENTIDAD	2023			2022		
	CORTO P.	LARGO P.	TOTAL	CORTO P.	LARGO P.	TOTAL
Banco de Bogotá	0	0	0	3,886	324	4,210
Banco caja social	3,021	0	3,021	4,208	1,292	5,500
BBVA	2,083	0	2,083	7,333	3,542	10,875
Bancolombia	0	0	0	2,917	3,056	5,973
Coopcentral	4,508	0	4,508	9,795	2,333	12,128
Bancoomeva	0	0	0	458	0	458
Bancoldex	2,961	733	3,694	4,600	2,778	7,378
Intereses	30	0	30	104	0	104
<b>TOTAL</b>	<b>12,603</b>	<b>733</b>	<b>13,336</b>	<b>33,301</b>	<b>13,325</b>	<b>46,626</b>

Las obligaciones financieras han sido contraídas con tasas variables a la DTF o IBR, + puntos, de acuerdo a la oferta de cada entidad financiera. A corte de diciembre 31 de 2023, las tasas promedio liquidadas por institución fueron las siguientes:

ENTIDAD	TASA PROMEDIO	GARANTÍA
Banco caja social	13.81%	Firma institucional
BBVA	14.42%	Firma institucional
Coopcentral	14.60%	Hipoteca y firma institucional
Bancoldex	12.34%	Endoso de pagares
<b>TASA PROMEDIO</b>	<b>13.76%</b>	

Las obligaciones financieras están contraídas con plazos de entre 12 y 60 meses, siendo el año 2024, la mayor fecha de vencimiento.

## 11.2. ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS

2023	2022	VAR.	VAR. %
633	0	633	100.00%

Representa el contrato de arrendamiento de 135 equipos de cómputo, con la empresa de telefonía móvil Movistar, con una duración de 3 años, y dada las características del contrato, se clasifica como arrendamiento financiero. Existe una cláusula que precisa que Crediservir al final del contrato y adicionando un mes de arriendo, se queda con la propiedad de los equipos. Para el cálculo de la tasa de interés implícita se toma como referencia la tasa promedio de las obligaciones financieras en ese momento, 15.02%.

## 12. FONDO SOCIALES

2023	2022	VAR.	VAR. %
254	1,085	-831	-76.59%

Registra el valor de los recursos apropiados de las utilidades del ejercicio anterior, por decisión de la Asamblea General, con destinación específica para educación y solidaridad. Conformado así:

	2022	UTILIZAC.	APROPIAC.	2023
A. FONDO PARA EDUCACIÓN	123	4,908	4,785	0
B. FONDO PARA SOLIDARIDAD	962	3,101	2,393	254
<b>TOTALES</b>	<b>1,085</b>	<b>8,009</b>	<b>7,178</b>	<b>254</b>

### 12.1. FONDO DE EDUCACIÓN

Fundamentado en los artículos 88, 89, 90 y 91 de la Ley 79 de 1988, el Fondo de Educación, se destinará para desarrollar actividades que tiendan a la formación de sus asociados y trabajadores en los principios, métodos y características del cooperativismo, así como para capacitar a los administradores en la gestión empresarial propia de cada cooperativa. El detalle de sus movimientos fue así:

FONDO DE EDUCACION	
<b>SALDO INICIAL</b>	<b>123</b>
<b>+ INCREMENTOS</b>	<b>4,785</b>
Distribucion de excedentes	4,785
<b>- UTILIZACION</b>	<b>4,908</b>
Programa para empleados y administradores	1,200
Cursos de educación cooperativa	166
Taller de educación financiera	81
Cursos especializados asociados	8
Talleres de formación de producción agropecuarias sostenible	32
Pago impuesto de renta	3,421
<b>SALDO FINAL</b>	<b>0</b>

## 12.2. FONDO DE SOLIDARIDAD

Para el uso del Fondo de Solidaridad se realizarán contribuciones en programas que propendan por la seguridad de los trabajadores, asociados y/o clientes y apoyo a la comunidad en ayudas para servicios médicos, convenio de protección y/o servicios médicos y hospitalarios locales y regionales, contribuciones para lograr el desarrollo sostenible, auxilios para el trámite de calificación de la pérdida de capacidad laboral ante la Junta Regional de Invalidez, brigadas sociales, campañas de donación de tecnologías de asistencia. Además, podrá incluir vinculaciones en donaciones esporádicas y ocasionales frente a calamidades de sus trabajadores o a hechos que generen catástrofe o perjuicios colectivos en el entorno de la organización solidaria, así como la adquisición de elementos que permitan la protección del personal, asociados y comunidad en general frente a situaciones de emergencia. El detalle de sus movimientos fue así:

<b>FONDO DE SOLIDARIDAD</b>	
<b>SALDO INICIAL</b>	<b>962</b>
<b>+ INCREMENTOS</b>	<b>2,393</b>
Distribucion de excedentes	2,393
<b>- UTILIZACION</b>	<b>3,101</b>
Bonos medicina general y consultas especializadas	373
Brigada de Salud	13
Programa de Descuentos Médicos (Ordenes de Descuento)	54
Carnetización Fundación Siglo XXI	26
Asistencia Técnica	75
Cálculo Huella de Carbono	5
Programa Volviendo al Campo	156
Acciones de conservacion ambiental	478
Embelllecimiento de Parques	291
Campaña de Reforestacion	96
Accionese mejoramiento calidad de vida	169
Auxilio tramite Junta Central de Invalidez	1
Pago impuesto de renta	1,364
<b>SALDO FINAL</b>	<b>254</b>

De conformidad con las normas vigentes, del excedente del año 2022, la entidad destino el 20% para el Fondo de Educación, equivalente a \$4.785, y el 10% para el Fondo de Solidaridad, correspondiente a \$2.393. Aplicando la norma tributaria, fue pagado como impuesto directamente a la DIAN, el 20% del excedente del 2021, por valor de \$4.785; valor descontado de los fondos sociales.

## 13. OTROS PASIVOS

<b>2023</b>	<b>2022</b>	<b>VAR.</b>	<b>VAR. %</b>
<b>7,576</b>	<b>7,418</b>	<b>158</b>	<b>2.13%</b>

Este rubro corresponde a:

	2023	2022	VAR.	VAR. %
	<b>7,576</b>	<b>7,418</b>	<b>158</b>	<b>2.13%</b>
Cuentas por pagar y otras	4,931	5,675	-744	-13.11%
Otros pasivos	2,645	1,743	902	51.75%

### 13.1. CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS

2023	2022	VAR.	VAR. %
<b>4,931</b>	<b>5,675</b>	<b>-744</b>	<b>-13.11%</b>

Registra las obligaciones causadas y pendientes de pago por concepto de Costos y Gastos por Pagar, Promitente Compradores, Gravamen a los Movimientos Financieros, Retenciones, Aportes Laborales y otras sumas de características similares.

Están constituidas por:

	2023	2022	VAR.	VAR. %
	<b>4,931</b>	<b>5,675</b>	<b>-744</b>	<b>-13%</b>
Costos y gastos por pagar	151	199	-48	-24%
Gravamen a los movimientos financieros	5	1	4	400%
Retención en la fuente	280	150	130	87%
Pasivos por impuesto corrientes	680	543	137	25%
Retenciones y aportes laborales	303	285	18	6%
Remanentes por pagar	33	3	30	1000%
Seguro deposito liquidado por pagar	340	386	-46	-12%
Otros	3,139	4,108	-969	-24%
<i>Abonos Para Aplicar a Obligaciones al Cobro</i>	809	818	-9	-1%
<i>Cheques girados no cobrados</i>	2,096	3,206	-1,110	-35%
<i>Varios</i>	234	84	150	179%

#### 13.1.1. COSTOS Y GASTOS POR PAGAR

En costos y gastos por pagar se incluyen los valores pendientes de pago, correspondiente a servicios públicos, consultas centrales de información y otros.

#### 13.1.2. GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS

Representa los importes a título del gravamen a los movimientos financieros a favor de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, cuyas actividades y operaciones son objeto de este tributo.

### 13.1.3. RETENCIÓN EN LA FUENTE

Representa los importes recaudados por la entidad a título de retención en la fuente a favor de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, e impuesto de industria y comercio a favor de la Alcaldía de Ocaña, como consecuencia del giro normal de las operaciones que son objeto de este gravamen.

### 13.1.4. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Comprende el valor de los gravámenes de carácter general y obligatorio a favor del estado y a cargo de la entidad, por concepto de los cálculos con base en las liquidaciones privadas sobre las respectivas bases impositivas generadas en el periodo fiscal.

### 13.1.5. RETENCIONES Y APORTES LABORALES

Son las obligaciones de la cooperativa a favor de entidades oficiales y privadas por concepto de aportes patronales de conformidad con la regulación laboral.

### 13.1.6. REMANENTES POR PAGAR

Registra los valores correspondientes a los remanentes de los aportes pendientes de pago resultante de la liquidación de los derechos de los asociados y ahorradores juveniles retirados o excluidos.

### 13.1.7. SEGURO DE DEPÓSITO LIQUIDADO POR PAGAR

Registra el valor determinado por FOGACOOOP y pendiente de pago, correspondiente a la prima de seguro sobre el total de depósitos del último trimestre del año, que se paga al año siguiente.

En concordancia con el párrafo 33.8 y 33.9 de la Sección33 de la NIIF para Pymes contenida en el decreto 2420, se manifiesta que, para el ejercicio contable a cierre a diciembre de 2023, no se tenían transacciones con partes relacionadas, catalogadas como cuentas por pagar u otras.

## 13.2. OTROS PASIVOS

Agrupada aquellas cuentas que reflejan las obligaciones laborales por beneficios a empleados y los ingresos por intereses anticipado, así:

	2023	2022	VAR.	VAR. %
	2,645	1,743	902	51.75%
Obligaciones laborales por beneficios a empleados	1,922	1,076	846	78.62%
Ingresos anticipados	723	667	56	8.40%

### 13.2.1. OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:

El valor de beneficios a corto plazo para cada uno de sus trabajadores por concepto de prestaciones sociales como consecuencia de un derecho adquirido, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y los acuerdos laborales existentes.

### 13.2.2. INGRESOS ANTICIPADOS:

Los valores recibidos por anticipado de asociados por concepto de intereses sobre cartera de crédito; se abonan al estado de resultado con base en su amortización mensual.

## 14. PATRIMONIO

2023	2022	VAR.	VAR. %
283,094	266,544	16,550	6.21%

Está conformado por las cuentas que representan los bienes y derechos de la Cooperativa, una vez deducidas las cuentas que registran las obligaciones de carácter no patrimonial contraídas con los asociados y terceros.

El capital mínimo irreducible, por norma estatutaria es de 20.000 SMLMV que equivalen a \$23.200 millones para el año 2023.

Durante el año 2023 se efectuó la revalorización de aportes sociales por valor de \$5.623 millones.

La siguiente es la conformación del patrimonio:

	2023	2022	VAR. %	VAR. %
<b>CAPITAL SOCIAL</b>	<b>53,155</b>	<b>44,235</b>	<b>8,920</b>	<b>20.2%</b>
Aportes Sociales Temporalmente Restringidos	29,955	24,235	5,720	23.6%
Aportes Ordinarios	29,955	24,235	5,720	23.6%
Aportes Sociales Mínimos no Reducibles	23,200	20,000	3,200	16.0%
Aportes Ordinarios	11,090	10,046	1,044	10.4%
Aportes Amortizados	12,110	9,954	2,156	21.7%
<b>RESERVAS</b>	<b>198,493</b>	<b>188,923</b>	<b>9,570</b>	<b>5.1%</b>
Reserva Protección de Aportes	127,471	117,901	9,570	8.1%
Reserva de Asamblea	70,899	70,899	0	0.0%
Otras	123	123	0	0.0%
<b>FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECIFICA</b>	<b>3,655</b>	<b>2,771</b>	<b>884</b>	<b>31.9%</b>
Fondo Para Amortización de Aportes	3,453	2,761	692	25.1%
Fondo Para Revalorización de Aportes	14	2	12	600.0%
Fondos Sociales Capitalizados	188	8	180	2250.0%
<b>SUPERÁVIT</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>0</b>	<b>0.0%</b>
Donaciones y Auxilios	20	20	0	0.0%
Misereor	6	6	0	0.0%
CRS	3	3	0	0.0%
Fundación Interamericana	11	11	0	0.0%
<b>EXCEDENTES Y/O PÉRDIDAS DEL EJERCICIO</b>	<b>21,102</b>	<b>23,926</b>	<b>-2,824</b>	<b>-11.8%</b>
<b>RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN NIIF</b>	<b>6,669</b>	<b>6,669</b>	<b>0</b>	<b>0.0%</b>
<b>TOTALES</b>	<b>283,094</b>	<b>266,544</b>	<b>16,550</b>	<b>6.2%</b>

## 15. INGRESOS

2023	2022	VAR.	VAR. %
117,430	103,900	13,530	13.02%

### 15.1. INGRESOS CARTERA DE CRÉDITOS

2023	2022	VAR.	VAR. %
97,195	81,062	16,133	19.90%

Registra el valor de los intereses remuneratorios y moratorios recibidos por la Cooperativa por los recursos colocados en el proceso de intermediación financiera, propios de la actividad principal.

A continuación, se muestra su composición:

	2023	2022	VAR.	VAR. %
	97,195	81,062	16,133	19.9%
Créditos Comerciales	17,345	14,150	3,195	22.6%
Créditos Consumo	53,477	44,016	9,461	21.5%
Créditos Microcréditos	23,004	22,657	347	1.5%
Créditos Productivos	3,108	0	3,108	100.0%
Créditos Empleados	261	239	22	9.2%

### 15.2. OTROS INGRESOS

2023	2022	VAR.	VAR. %
20,235	22,838	-2,603	-11.40%

Comprenden los ingresos provenientes de otras transacciones dentro del giro normal de los negocios de la entidad, se incluyen:

	2023	2022	VAR.	VAR. %
	20,235	22,838	-2,603	-11.4%
A. Ing por util. en vta de inver y otros act	0	6	-6	-100.0%
B. Ingresos por valoración inversiones	7,757	3,256	4,501	138.2%
C. Otros ingresos	1,967	1,747	220	12.6%
D. Recuperaciones deterioro	9,905	17,320	-7,415	-42.8%
E. Servicios diferentes al objeto social	467	325	142	43.7%
F. Indemnizaciones	139	184	-45	-24.5%

## 16. GASTOS

2023	2022	VAR.	VAR. %
64,163	63,082	1,081	1.71%

### 16.1. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

2023	2022	VAR.	VAR. %
60,654	59,437	1,217	2.05%

Los gastos de administración son los ocasionados en el desarrollo del objeto social principal de la Cooperativa y registra sobre la base de reconocimiento, las sumas en que se incurre durante el ejercicio directamente relacionada con la gestión encaminada a la dirección, planeación y organización de las políticas establecidas para el desarrollo de la actividad operativa así:

#### 16.1.1. BENEFICIOS A EMPLEADOS

	2023	2022	VAR.	VAR. %
	21,755	16,925	4,830	28.54%
Sueldos	10,647	8,409	2,238	26.61%
Horas extras y recargos	118	107	11	10.28%
Viáticos	283	112	171	152.68%
Auxilio de transporte	54	41	13	31.71%
Cesantías	1,045	796	249	31.28%
Intereses sobre cesantías	125	96	29	30.21%
Prima de servicios	1,007	788	219	27.79%
Prima extralegal	445	349	96	27.51%
Prima de vacaciones	522	398	124	31.16%
Vacaciones	788	579	209	36.10%
Bonificaciones	2,775	1,938	837	43.19%
Indemnizaciones laborales	296	100	196	196.00%
Aportes salud	189	142	47	33.10%
Aportes pensión	1,563	1,231	332	26.97%
Aportes a.r.l.	62	49	13	26.53%
Aportes cajas de compensación familiar	482	379	103	27.18%
Aportes i.c.b.f.	51	39	12	30.77%
Sena	34	26	8	30.77%
Gastos médicos y medicamentos	1	1	0	0.00%
Otros beneficios a empleados	1,268	1,345	-77	-5.72%

## 16.1.2. GASTOS GENERALES

	2023	2022	V ABSOL	VAR. %
	<b>18,491</b>	<b>19,783</b>	<b>-1,292</b>	<b>-6.5%</b>
Honorarios	1,000	830	170	20.5%
Impuestos	643	518	125	24.1%
Arrendamientos	265	224	41	18.3%
Administración de bienes	127	109	18	16.5%
Seguros	10,070	9,883	187	1.9%
Mantenimiento y reparaciones	835	663	172	25.9%
Mejoras a bienes ajenos	11	585	-574	-98.1%
Aseo y elementos	157	73	84	115.1%
Cafetería	132	114	18	15.8%
Servicios públicos	1,234	1,138	96	8.4%
Transporte, fletes y acarreos	35	27	8	29.6%
Papelería y útiles de oficina	451	500	-49	-9.8%
Publicidad y propaganda	396	2,547	-2,151	-84.5%
Contribuciones y afiliaciones	544	516	28	5.4%
Gastos de asamblea	57	85	-28	-32.9%
Gastos directivos	666	601	65	10.8%
Gastos legales	18	54	-36	-66.7%
Gastos de representación	233	137	96	70.1%
Gastos de viaje	182	137	45	32.8%
Vigilancia privada	249	202	47	23.3%
Sistematización	756	721	35	4.9%
Gastos varios	430	119	311	261.3%
<i>Retenciones Asumidas</i>	<i>1</i>	<i>38</i>	<i>-37</i>	<i>-97.4%</i>
<i>Gastos fondos</i>	<i>185</i>	<i>0</i>	<i>185</i>	<i>100.0%</i>
<i>Intereses por arrend. Finan.</i>	<i>98</i>	<i>0</i>	<i>98</i>	<i>100.0%</i>
<i>Imprevistos y Varios</i>	<i>146</i>	<i>81</i>	<i>65</i>	<i>80.2%</i>

### 16.1.2.1. ARRENDAMIENTOS

Crediservir tiene tomados en arriendo operativo dos locales y los parqueaderos de motos; los arrendamientos de los locales son para el funcionamiento de sucursales de la cooperativa en la ciudad de Bucaramanga y el municipio de Aguachica. Estos contratos están establecidos por un término de 5 años cada uno, y no tienen pactado opciones de compra ni garantías de valor residual, así como tampoco existen compromisos sobre arrendamientos futuros, restricciones o pactos impuestos por los arrendamientos y transacciones de venta con arrendamiento posterior.

El total de los cánones futuros de arrendamiento operativos de los locales, se desglosa así:

PERIODO	VALOR
Hasta un año	219
Entre uno y cinco años	1,060

A continuación, se describe los detalles más relevantes de los acuerdos de arrendamientos de los locales:

- Oficina Sucursal Parque Santander (Bucaramanga):

El contrato no presenta cuotas contingentes.

“SEXTA-TÉRMINO. El término inicial del arrendamiento es de CINCO (05) AÑOS, contados a partir el 28 enero de 2022. Sin perjuicio de las causales de terminación y no renovación del contrato previstas en las cláusulas vigésima novena y trigésima; el presente contrato se prorrogará por el mismo término inicial, siempre que cada una de las partes haya cumplido con las obligaciones a su cargo, en especial las relativas al pago del canon y sus reajustes; todo lo anterior salvo que cualquiera de las partes, manifieste por escrito con una anticipación mínima de seis (6) meses al vencimiento de la vigencia en curso, su intención de no renovarlo o prorrogarlo. PARÁGRAFO: El término pactado como inicial, así como el que corresponde a las prórrogas, renovaciones, e incluso el del vencimiento del contrato, no podrá entenderse modificado, sino con la suscripción de un documento modificatorio al tenor de la cláusula TRIGÉSIMA NOVENA del presente contrato. Por lo anterior, en aquellos casos donde exista diferencia alguna, entre las comunicaciones escritas enviadas por el ARRENDADOR y lo predicado en el libelo contractual, siempre se entenderá que la información correcta es aquella que consta en el contrato, y por ello, no podrá EL ARRENDATARIO tomar ventaja de dicha diferencia, en perjuicio de EL ARRENDADOR, pues a la presente indicación, las partes le otorgan los efectos de cosa juzgada material.”

No presenta cláusulas de revisión.

Cláusula de subarrendamientos:

“VIGÉSIMA SÉPTIMA - CESIÓN Y SUBARRIENDO POR PARTE DEL ARRENDATARIO. EL ARRENDATARIO no podrá ceder el presente contrato ni subarrendar, sin previa autorización escrita de EL ARRENDADOR, so pena de que éste pueda dar por terminado el contrato y exigir la restitución inmediata del inmueble. Si se autoriza la cesión, continuarán vigentes todas las estipulaciones derivadas de este contrato y EL ARRENDATARIO y los CESIONARIOS responderán de conformidad con lo previsto en el artículo 893 del código de Comercio. Si la cesión es consecuencia de la enajenación del establecimiento de comercio que funciona en el inmueble arrendado, EL ARRENDATARIO se obliga a: 1. Dar aviso a EL ARRENDADOR, por escrito, dentro de los diez (10) días siguientes contados a partir de la enajenación, 2. A cumplir con los requisitos que el artículo 528 del Código de Comercio estipula para estas operaciones y, 3. A otorgar, en el término de un (1) mes y a favor de EL ARRENDADOR, las garantías o seguridades que éste exija. Si EL ARRENDATARIO no cumple dichos requisitos o no presta las garantías solicitadas por EL ARRENDADOR, continuará respondiendo, de forma solidaria, por todas las obligaciones del contrato, mientras el mismo se encuentre en cabeza suya. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la oposición que eventualmente puede plantear EL ARRENDADOR a admitir como su deudor al adquirente del establecimiento, de conformidad con el artículo 528 del Código de Comercio.”

Restricciones impuestas por los acuerdos de arrendamiento:

“SEGUNDA - DESTINACIÓN. EL ARRENDATARIO destinará el inmueble arrendado de forma única, exclusiva y excluyente para local comercial, en el que funcione el establecimiento de comercio ACTIVIDADES FINANCIERAS DE FONDOS DE EMPLEADOS Y OTRAS FORMAS ASOCIATIVAS DEL SECTOR SOLIDARIO - CODIGO CIIU 6492, destinación que no podrá ser modificada o alterada en todo o en parte por EL ARRENDATARIO, pues en el evento que

esto ocurra, El ARRENDADOR podrá dar por terminado el presente contrato y exigir tanto la entrega inmediata del inmueble arrendado, con la correspondiente indemnización de perjuicios y pago de la cláusula penal sin necesidad de requerimiento alguno. PARÁGRAFO PRIMERO. EL ARRENDATARIO no destinará el inmueble para fines ilícitos, y en consecuencia mantendrá indemne a EL ARRENDADOR, obligándose el primero de forma especial a no utilizarlo para ocultar o depositar armas, explosivos o dineros de grupos terroristas o artículos de contrabando o hurtados, o para que en él se elaboren, almacenen o vendan drogas estupefacientes o sustancias alucinógenas y afines; de igual manera EL ARRENDATARIO se obliga a no guardar o permitir que se guarden en el inmueble arrendado sustancias inflamables o explosivas que pongan en peligro la seguridad del mismo; y en caso que ocurriera dentro del inmueble enfermedad infecto-contagiosa, serán de EL ARRENDATARIO los gastos de desinfección y esterilización que ordenen las autoridades sanitarias. PARÁGRAFO SEGUNDO. - EL ARRENDATARIO manifiesta expresa y libremente que, la reglamentación relativa al uso del suelo que regula la zona en que el Inmueble se encuentra ubicado, permite el funcionamiento del establecimiento de comercio, de la naturaleza y características de aquel, cuya titularidad está a cabeza suya. En tal sentido, EL ARRENDATARIO mantendrá indemne de cualquier responsabilidad a EL ARRENDADOR y al propietario del inmueble arrendado, respecto de cualquier circunstancia o inconveniente relacionado con los requisitos, trámites y licencias, que de forma específica requiera el inmueble, para el funcionamiento del establecimiento de comercio de EL ARRENDATARIO. PARÁGRAFO TERCERO. será de cargo exclusivo de EL ARRENDATARIO todo procedimiento tendiente a la obtención de las licencias y los permisos necesarios para el funcionamiento de su establecimiento de comercio, asumiendo por ello y de forma plena, los costos de trámites, planos, licencia de construcción, así como tramitar y cancelar la respectiva compensación de parqueaderos en el evento en que la misma le sea exigida. Respecto de los puntos expuestos, así como aquellos que la normatividad urbanística y de planeación conciben para el funcionamiento del establecimiento de comercio, no podrá esgrimirse responsabilidad alguna ni de EL ARRENDADOR. ni el propietario del inmueble, puesto que ninguno de ellos tiene injerencia o solidaridad económica ni administrativa alguna. PARÁGRAFO CUARTO: Haciendo uso de las facultades conferidas por el artículo 516 del código de comercio, EL ARRENDADOR y EL ARRENDATARIO pactan expresamente que el presente contrato de arrendamiento o cualquier derecho derivado del arrendamiento, NO formarán parte del establecimiento de comercio, razón por la cual, en caso de enajenación del mismo, deberá sujetarse EL ARRENDATARIO al procedimiento establecido en la cláusula vigésima séptima, so pena de que el y sus erogaciones económicas sigan solidariamente a cabeza suya y de sus DEUDORES SOLIDARIOS, aun cuando el establecimiento ya no sea de su propiedad. PARÁGRAFO QUINTO: EL ARRENDADOR ha consultado expresamente a EL ARRENDATARIO acerca de la destinación, habiéndose expresamente manifestado bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del contrato que: 1. La actividad que ejercerá es legal y se encuentra contemplada en la codificación CIIU, 2. No adelantará conductas ni realizará actividades que puedan ser enmarcadas en algún tipo penal, ni tampoco ofrecerá el inmueble para subarriendo directamente ni a través de plataformas como AIRBNB, Marketplace ni similares 3. Su actividad no consiste en la producción audiovisual para adultos, modelaje webcam, transmisión webcam de contenido sexual, prostitución presencial ni virtual, así como ninguna otra similar o compatible, y 4. Respetará las normas policivas, de buena conducta y en consecuencia no afectará la tranquilidad, la reputación, la moral de la comunidad en general de sus vecinos, de EL ARRENDADOR, ni del propietario del inmueble. Por ende, se compromete a salir a la defensa de cualquier afectado en caso tal de que por la actividad desplegada en el Inmueble llegasen a elevar cualquier requerimiento.”

“DÉCIMA CUARTA ·MEJORAS Y REFORMAS. EL ARRENDATARIO no podrá hacer mejoras ni reformas en el inmueble sin que previamente haya sido autorizado de forma escrita por EL ARRENDADOR. EL ARRENDADOR no estará obligado a recibir al momento de la restitución o devolución del inmueble las mejoras y/o reformas que no haya autorizado por escrito. En todo caso, EL ARRENDATARIO a menos que medie pacto distinto, podrá retirar las mejoras y/o reformas introducidas en el inmueble, siempre y cuando se pueda proceder a ello sin detrimento del Inmueble; en caso contrario, las mejoras quedarán de propiedad de EL ARRENDADOR, quien no estará obligado a reconocer, por tal concepto, suma alguna a favor de EL ARRENDATARIO. En virtud del principio de libertad negocial o contractual, EL ARRENDATARIO manifiesta que renuncia al derecho de retención sobre el bien inmueble arrendado, por mejoras, reformas o por cualquier otro concepto, incluidos los intangibles - Good Will.”

“DÉCIMA QUINTA - GOOD WILL. EL ARRENDATARIO no podrá en ningún momento pretender contra EL ARRENDADOR o el propietario del inmueble, suma alguna por conceptos tales como haber logrado una buena clientela, haber acreditado y posicionado el establecimiento de comercio, primas, buen nombre, "Good Will", o similares.”

“DÉCIMA SEXTA - FIJACIÓN DE AVISOS. EL ARRENDATARIO no podrá fijar en los muros, puertas, ventanas del inmueble avisos de ninguna naturaleza, sin autorización escrita de EL ARRENDADOR y la previa autorización de la autoridad competente. Con todo, EL ARRENDATARIO mantendrá indemne a EL ARRENDADOR y al propietario del inmueble, frente a las acciones judiciales, administrativas, policivas o similares, que por la desatención de lo aquí establecido se puedan derivar.”

“TRIGÉSIMA SEGUNDA - VISITAS DEL ARRENDADOR podrá durante el término Inicial o el de sus prórrogas, por intermedio de sus empleados, personas o grupo de personas autorizadas, visitar y conocer detalladamente el inmueble arrendado, donde solo podrá tomar fotográficas de la parte estructural sin que involucre información confidencial o imágenes que afecten la seguridad del arrendatario, por lo tanto las imágenes debe ser verificadas por el arrendatario antes de salir, igualmente se deben cumplir todos los protocolos para ingreso de terceros autorizados, así como los acuerdos de confidencialidad firmados por las partes. Las visitas deberán ser informadas con tres días de anticipación, dando a conocer nombre, número de documento, cargo de la persona y enviar planillas de seguridad social para el ingreso.”

“VIGÉSIMA PRIMERA- CLÁUSULA PENAL. El incumplimiento o cumplimiento tardío de cualquiera de las obligaciones que por este contrato y por la ley asume El ARRENDATARIO, lo constituirán en deudor de EL ARRENDADOR, en una suma equivalente a tres cánones de arrendamiento vigentes al momento del incumplimiento o del cumplimiento tardío, suma exigible sin necesidad de los requerimientos previos ni constitución en mora de que tratan los Arts. 1594 y 1595 del Código Civil, derechos estos a los que renuncia expresamente EL ARRENDATARIO, así como a cualquier otro que establezcan las normas de carácter procesal o sustancial. La cláusula penal prevista en la presente cláusula se entiende sin perjuicio de la indemnización contemplada en el artículo 2003 del código civil y sus normas concordantes ibidem, es decir que será obligado EL ARRENDATARIO a cumplir con la obligación principal del contrato, es decir, el pago de los cánones durante el término pactado, junto con las cuotas de administración si el inmueble está sometido a régimen de Propiedad Horizontal, Junta de Vigilancia, etc.”

- Oficina Sucursal Parque San Roque (Aguachica):

El contrato no presenta cuotas contingentes.

“CUARTA. VIGENCIA: El término de duración de este contrato de arrendamiento será de sesenta (60) meses, contados a partir del 1 de noviembre de 2022 y hasta el 31 de octubre de 2027.

Parágrafo: Finalizada la vigencia del presente contrato, se deberá celebrar un nuevo contrato, cuya vigencia será acordada entre las partes, sin que esta pueda ser inferior a doce (12) meses, si ninguna de las partes ha manifestado de acuerdo a los términos de ley la intención de dar por terminado el presente contrato se extenderá la vigencia del mismo por el término de doce (12) meses, salvo que las partes de común acuerdo decidan establecer un término mayor.”

No presenta cláusulas de revisión.

Cláusula de subarrendamientos:

“DÉCIMA TERCERA. SUBARRIENDO Y CESIÓN: EL ARRENDATARIO faculta al ARRENDADOR para ceder total o parcialmente este Contrato y declara al cedente del Contrato, es decir al ARRENDADOR, libre de cualquier responsabilidad como consecuencia de la cesión que haga este Contrato.

Parágrafo 1: EL ARRENDADOR que reciba el presente contrato en calidad de cesión, se compromete con EL ARRENDATARIO a mantener en las mismas condiciones el presente contrato sin hacerle ningún tipo de adición o modificación.

Parágrafo 2: EL ARRENDATARIO no podrá darle al inmueble un uso diferente a lo estipulado en el contrato, salvo permiso escrito de EL ARRENDADOR, ni guardar o permitir que en él se guarden sustancias explosivas o perjudiciales para la conservación, seguridad o higiene.”

Restricciones impuestas por los acuerdos de arrendamiento:

“SEGUNDA. DESTINACIÓN: El arrendatario se obliga a utilizar el inmueble arrendado únicamente para la sede de un establecimiento de comercio de su propiedad, destinado exclusivamente a la actividad de la Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito CREDISERVIR. Mediante el presente documento el arrendador faculta al ARRENDATARIO para realice a su cargo las adecuaciones necesarias al local arrendado, todo lo anterior, sin que se afecte la seguridad estructural del inmueble objeto del presente contrato.”

“OCTAVA. MEJORAS: El arrendatario no podrá, sin autorización escrita del arrendador, hacerle mejoras al inmueble. En todo caso, a la terminación del contrato, el inmueble debe ser restituido en las mismas condiciones que fue entregado por el arrendador.

Parágrafo 1: Al finalizar el contrato, el ARRENDATARIO retirará los elementos instalados como mejoras y que su retiro no afecte la estructura de la edificación, sin embargo, podrá acordarse entre las partes el pago del valor de las mejoras, en caso de que el ARRENDADOR desee que se mantengan adheridas a su inmueble”.

“DÉCIMA PRIMERA. INSPECCIÓN: El ARRENDATARIO permitirá, en cualquier tiempo, las visitas que el ARRENDADOR o sus representantes tengan a bien realizar para constatar el estado y conservación del inmueble u otras circunstancias que sean de su interés, siempre y

cuando no se afecte la intimidad, secreto industrial, know how o good will, del ARRENDATARIO o de su actividad económica o comercial.”

“DÉCIMA SEXTA. CLÁUSULA PENAL: En el evento de incumplimiento cualquiera de las partes a las obligaciones a su cargo contenidas en la ley o en este contrato, la parte incumplida deberá pagar a la otra parte la suma equivalente a un (1) mes de arriendo, a título de sanción. En el evento que los perjuicios ocasionados por la parte incumplida, excedan el valor de la suma aquí prevista como pena, la parte incumplida deberá pagar a la otra parte la diferencia entre el valor total de los perjuicios y el valor de la pena prevista en esta cláusula.”

### 16.1.3. DETERIORO

	2023	2022	VAR.	VAR. %
	19,287	21,887	-2,600	-11.9%
Cartera	19,286	21,734	-2,448	-11.3%
Otras cuentas por cobrar	1	1	0	0.0%
Prop. Planta y equipo	0	152	-152	-100.0%

### 16.1.4. DEPRECIACIÓN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

	2023	2022	VAR.	VAR. %
	1,121	842	279	33.1%
Edificaciones	205	206	-1	-0.5%
Muebles y Equipo De Oficina	214	201	13	6.5%
Equipo de Cómputo y Comunicación	581	269	312	116.0%
Vehículos	1	4	-3	-75.0%
Maquinaria y Equipos	120	162	-42	-25.9%

### 16.2. OTROS GASTOS

2023	2022	VAR.	VAR. %
3,509	3,645	-136	-3.73%

Representa el gravamen a los movimientos financieros asumido por la cooperativa por retiros de depósitos de asociados y otras operaciones objeto del gravamen, al igual que la pérdida en venta y retiro de bienes, los gastos financieros en que se incurren durante el giro normal de las actividades.

	2023	2022	VAR.	VAR. %
	3,509	3,645	-136	-3.7%
A. Gastos Financieros	230	248	-18	-7.3%
B. Gastos por riesgo	23	0	23	100.0%
B. Perdida en Ventas de Activos	58	22	36	163.6%
C. Gastos Varios	3,198	3,375	-177	-5.2%
Impuestos Asumidos	3,198	3,375	-177	-5.2%

## 17. COSTO DE VENTAS

2023	2022	VAR.	VAR. %
32,165	16,892	15,273	90.42%

Comprende los costos ocasionados en el desarrollo de la actividad principal del objeto social de la Cooperativa y corresponde al valor de los intereses pagados y/o causados a los asociados ahorradores, lo mismo que sobre créditos externos durante el ejercicio, también incluye el GMF cobrado por entidades financieras, las consultas a las centrales de información para el otorgamiento de créditos y el costo del servicio global de tarjeta debito de visionamos, así:

### 17.1. INTERESES DE DEPÓSITOS, DE CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS.

	2023	2022	VAR.	VAR. %
	<b>32,165</b>	<b>16,892</b>	<b>15,273</b>	<b>90.4%</b>
Intereses Depósitos de Ahorro	1,107	1,303	-196.0	-15.0%
Intereses Depósitos de Ahorro a Termino	24,348	7,765	16,583.0	213.6%
Intereses Ahorro Contractual	300	201	99.0	49.3%
Contribución Emergencia Económica	1,170	1,364	-194.0	-14.2%
Intereses Créditos Bancarios	3,348	4,231	-883.0	-20.9%
Otros	1,892	2,028	-136.0	-6.7%
Consultas Centrales De Información	434	311	123.0	39.5%
Costos Tarjeta Debito	1,413	1,692	-279.0	-16.5%
Mensajería	45	25	20.0	80.0%

## 18. CUENTAS DE REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA – DEUDORAS

2023	2022	VAR.	VAR. %
169,989	132,570	37,419	28.23%

Son cuentas de registro utilizadas para cuantificar y revelar los hechos o circunstancias de los cuales se pueden generar derechos u obligaciones que en algún momento podrían afectar la estructura financiera de la Cooperativa, y sirven de control interno para el buen manejo de la información o de futuras situaciones financieras.

	2023	2022	VAR.	VAR. %
<b>Deudoras Contingentes</b>	<b>13,080</b>	<b>15,277</b>	<b>-2,197</b>	<b>-14.4%</b>
Bienes y Valores Entregados en Garantía	8,916	11,974	-3,058	-25.5%
Intereses De Cartera	4,164	3,303	861	26.1%
<b>Deudoras De Control</b>	<b>156,909</b>	<b>117,293</b>	<b>39,616</b>	<b>33.8%</b>
Créditos a Favor no Utilizados	139,244	100,878	38,366	38.0%
Activos Castigados	12,064	10,786	1,278	11.8%
Activos Totalmente Deprec, Agot o Amort	5,564	5,561	3	0.1%
Otras cuentas deudoras de control	37	68	-31	-45.6%

- **Bienes y valores entregados en garantía:** Corresponde al valor de la hipoteca de la sucursal Ocaña - Centro, a favor de Coopcentral por \$1.268 millones y el endoso de pagarés a favor de Bancoldex por \$7.648 millones, para garantizar las obligaciones externas actuales de la Cooperativa con estos establecimientos financieros.
- **Intereses de cartera:** Representa el valor de los intereses dejados de causar por operaciones de crédito en mora; según su clasificación, los cuales no se encuentran contabilizados en el estado de resultados.
- **Créditos a favor no utilizados:** Registra el valor de cupos de crédito gestionados, aprobados y no utilizados así:

ENTIDAD	CUPO
BANCOLDEX	46,305
BANCO DE BOGOTA	18,000
COOPCENTRAL	16,543
FINAGRO	15,000
BANCOLOMBIA	10,000
BBVA	9,917
BANCO CAJA SOCIAL	3,979
BANCOOMEVA	5,000
DAVIVIENDA	5,000
CFA	2,500
BCO DE OCCIDENTE	7,000
<b>TOTAL</b>	<b>139,244</b>

- **Activos castigados:** Registra el valor de los activos de la entidad que por considerarse incobrables o perdidos han sido castigados de conformidad con la normatividad vigente.

Durante el año 2023 el Consejo de Administración autorizó el castigo de cartera y cuentas por cobrar, ante la imposibilidad jurídica de lograr su recaudo, así:

	Capital	C x C	Total castigo	Cantidad pagares
Cartera	1,775	78	1,853	131

- **Activos totalmente depreciados, agotados o amortizados:** Registra el valor de las propiedades y equipo que, no obstante, se encuentran totalmente depreciados, la entidad no los ha dado de baja en libros en razón a que aún están en condiciones de uso o cambio.
- **Otras cuentas deudoras de control:** en este rubro se registran las incapacidades y licencias de los empleados que están tramitadas en las respectivas EPS o ARL, y que están pendiente de pago por estas.

## 19. CUENTAS DE REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA – ACREEDORAS

2023	2022	V ABSOL	VAR. %
1,112,173	971,993	140,180	14.42%

Agrupar las cuentas que registran los compromisos o contratos que se relacionan con posibles obligaciones y que por lo tanto pueden llegar a afectar la estructura financiera de la Cooperativa.

ACREEDORAS CONTINGENTES	2023	2022	VAR.	VAR. %
		<b>1,112,173</b>	<b>971,993</b>	<b>140,180</b>
Bienes y Valores Recibidos en Garantía	1,074,169	951,592	122,577	12.9%
Créditos Aprobados no Desembolsados	34,224	17,809	16,415	92.2%
Otras Responsabilidades Contingentes	3,780	2,592	1,188	45.8%

- **Bienes y valores recibidos en garantía:** Registra el importe de los bienes que han sido recibidos en garantía por operaciones activas de crédito realizadas con asociados (admisibles y no admisibles).
- **Créditos aprobados no desembolsados:** Corresponde al valor total de créditos aprobados, en los cuales la Cooperativa ha adquirido un compromiso de otorgamiento para con sus asociados, y se encuentran pendientes por desembolsar.
- **Otros responsabilidades contingentes:** Registra las demás acreedoras contingentes no especificadas en las anteriores descripciones, como los cdats como fuentes de pago y los cheques por entregar por pagos de siniestros.

## 20. REVELACIÓN DE RIESGOS

La gestión integral de riesgos de Crediservir se desarrolla dando cumplimiento a lo establecido por la Supersolidaria en la Circular Básica Contable y Financiera, Título IV Sistema de Administración de Riesgos, en relación con el riesgo de crédito, de liquidez, operativo y mercado; y en la Circular Básica Jurídica, Título V Instrucciones para la administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo, además de los lineamientos y directrices internas aprobadas por el Consejo de Administración.

### 20.1. Sistema Integrado de Administración de Riesgos - SIAR

En concordancia con lo establecido por la Superintendencia de la Economía Solidaria en el Marco Integral de Supervisión – MIS y en las disposiciones de la Circular Básica Contable y Financiera y de la Circular Básica Jurídica, Crediservir ha desarrollado y mantenido con éxito el Sistema Integrado de Administración de Riesgos - SIAR, siendo la principal herramienta para asegurar una adecuada gestión de riesgos.

La gestión de riesgos (middle office) como segunda línea de defensa, realiza la identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos a los que se expone Crediservir en el desarrollo de su objeto social, verificando el cumplimiento de las políticas, límites y niveles de exposición de los diferentes riesgos, de los controles implementados y del seguimiento realizado para cada tipo de riesgo.

El Comité de Riesgos, conforme a sus funciones participó activamente en la revisión de las políticas, metodologías, límites y mecanismos de medición, cobertura y mitigación de riesgos, para posterior estudio y aprobación del Consejo de Administración; también desde la gerencia

y el área de riesgos se realizó la presentación de los diferentes reportes e informes de seguimiento sobre la situación real de cada uno de los sistemas de administración de riesgos, incluyendo los resultados de cada perfil y del Marco de Apetito al Riesgo – MAR de Crediservir.

## 20.2. Sistema de Administración de Riesgo de Crédito - SARC

Crediservir cuenta con un SARC independiente y maduro, que permite una correcta administración del riesgo asociado al otorgamiento de operaciones de crédito, dicho sistema fue actualizado conforme a lo dispuesto por la Supersolidaria en la Circular Básica Contable y Financiera, y persigue la mejora continua con el ajuste de políticas y metodologías de acuerdo al apetito de riesgo de la cooperativa y los factores macroeconómicos y microeconómicos que influyen sobre el perfil de riesgo de los deudores y solicitantes de crédito. Una de sus principales fortalezas es la correcta revelación de riesgo que busca evitar impactos en el estado de resultados por incrementos inesperados en la calidad de la cartera.

El perfil de riesgo de los solicitantes de crédito es determinado en función de 4 modelos de scoring diseñados de acuerdo a la clasificación del crédito (consumo, microcrédito, productivo y comercial) y la experiencia crediticia del solicitante así:

Sin historial crediticio en Crediservir	Con historial crediticio en Crediservir
Modelo Consumo Evaluation	Modelo Consumo Targeting
Modelo Microc. / Productivo / Comercial Evaluation	Modelo Microc. / Productivo / Comercial Targeting

Como respuesta estos modelos estiman el nivel de riesgo del solicitante en una escala de 5 niveles (riesgo alto, riesgo medio alto, riesgo medio, riesgo medio bajo y riesgo bajo) y complementado con la evaluación de los criterios de capacidad de pago, solvencia económica, información proveniente de las centrales de riesgo, mora promedio y las garantías presentadas, se determina si el solicitante es sujeto de crédito.

Durante la vida del crédito se mantiene un monitoreo constante para identificar cambios en el perfil de riesgo de los deudores, utilizando metodologías como indicadores de morosidad por segmentos, análisis de cosechas, matrices de transición, cálculo de la pérdida esperada y evaluación de cartera.

- Pérdida esperada:** esta metodología integra modelos de referencia para determinar la categoría de riesgo de las obligaciones de crédito de acuerdo a la influencia histórica de una serie de variables sobre el comportamiento de pago de los deudores, con una ponderación para cada una de ellas establecida por la Supersolidaria en el anexo II del capítulo II, título IV de la circular básica contable y financiera, en Crediservir aplica para las modalidades de cartera consumo sin libranza y comercial persona natural; esta estimación del riesgo está acompañada con el cálculo del valor de deterioro a reconocer para cada obligación con la aplicación de la fórmula general de pérdida esperada = [probabilidad de incumplimiento] x [valor expuesto del activo] x [pérdida dado el incumplimiento], donde:
  - ✓ La Probabilidad de Incumplimiento (PI) corresponde a la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses los deudores incurran en incumplimiento.

- ✓ El Valor Expuesto del Activo (VEA) corresponde al saldo de la obligación al momento del cálculo de la pérdida esperada, incluyendo los intereses del crédito y los pagos relacionados con el crédito, a pesar de contar con la posibilidad de descontar el valor de los aportes del VEA calculado, en proporción a la participación de cada crédito sobre el total del endeudamiento del deudor, Crediservir actualmente no adopta esta medida con el ánimo de mantener robusto el cubrimiento de la cartera en riesgo.
- ✓ La Pérdida Dado el Incumplimiento (PDI) se define como el porcentaje (%) promedio que no se logra recuperar luego de hacer efectiva la garantía ante un incumplimiento. La PDI varía según la clase de garantía.

Este cálculo aplica para las modalidades de cartera consumo sin libranza, comercial persona natural y comercial persona jurídica, aclarando que para esta última no se calcula la calificación por modelo de referencia; para el caso de la cartera microcrédito y productivo, el cálculo del valor de deterioro a reconocer corresponde a porcentajes prestablecidos por parte de la Supersolidaria en el anexo I del capítulo II, título IV de la circular básica contable y financiera, modificados por la circular externa 54 del 2023, sobre el valor del valor expuesto del crédito, sin embargo, Crediservir reconoce porcentajes superiores a los mínimos establecidos, como buena práctica para mantener un cubrimiento robusto de la cartera en riesgo, finalizado el año corresponden de acuerdo a la categoría de riesgo a:

Categoría	% mínimo regulatorio	% reconocido Crediservir
A	1,5%	4%
B	10%	44%
C	20%	100%
D	50%	100%
E	100%	100%

- **Evaluación de cartera:** el objetivo de este proceso es la identificación de manera preventiva del riesgo asociado al desmejoramiento de las condiciones en las que fueron otorgados los créditos inicialmente, la estructura de la metodología usada integra 8 criterios de evaluación que bajo una base estadística asigna un índice de acuerdo al cumplimiento de una serie de variables, los criterios evaluados son capacidad de pago, solvencia económica, garantías, servicio de la deuda, reestructuración, centrales de riesgo, actualización de datos y las perspectivas de reactivación económica, en este último se identifican aquellas actividades con posibilidades de desaceleración con base al comportamiento en términos del PIB del renglón al que pertenecen y la variación del indicador de cartera vencida en un periodo de un año al interior de Crediservir.

Finalizado el año 2023 se estimó el riesgo adicional revelado bajo el concepto de deterioro individual en \$7,277 millones, equivalentes a la diferencia entre el valor de deterioro reconocido con la calificación de mayor riesgo y el valor calculado bajo pérdida incurrida.

Las inusuales y fluctuantes condiciones económicas experimentadas durante la vigencia del 2023 en Colombia, que incluyeron niveles históricos de inflación, una política monetaria encaminada a desincentivar el consumo con tasas históricamente altas y la fuerte influencia de situaciones internacionales como conflictos armados y constantes amenazas de recesión para economías desarrolladas, considerados aliados estratégicos

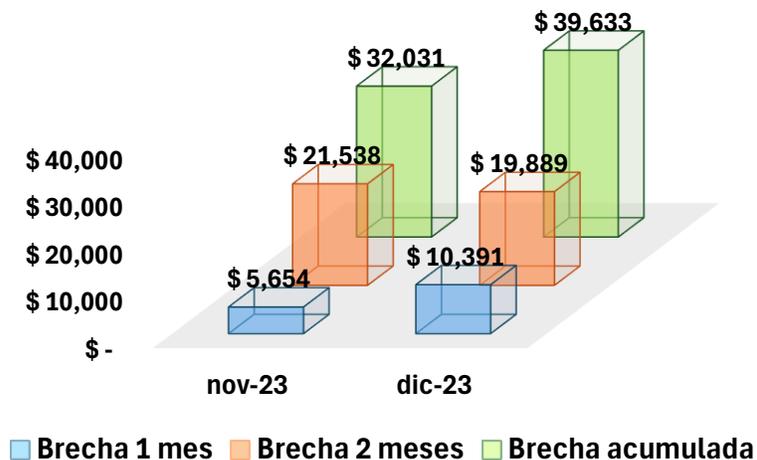
para el país, obligaron a llevar un seguimiento especial de la cartera de crédito, con constantes análisis de los indicadores y el comportamiento del entorno, los cuales permitieron identificar que, la probabilidad de sufrir un deterioro importante en la calidad de la cartera era mayor a la de periodos anteriores, por lo que se solicitó la apropiación de recursos para incrementar el deterioro general adicional, misma que fue acogida por el Consejo de Administración alcanzando un incremento de \$3,160 millones.

### 20.3. Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez - SARL

Crediservir continuó fortaleciendo este sistema a través de las diferentes actualizaciones a sus políticas, procedimientos y metodologías, las cuales permitieron robustecer los elementos y las etapas de identificación, medición, control y monitoreo, de igual forma se realizó la calibración de los diferentes límites y el perfil de riesgo establecido, que ayudan de forma oportuna a evitar o mitigar que se materialice este riesgo.

Dentro de la gestión preventiva la cooperativa mantuvo niveles de liquidez adecuados a las necesidades que se presentan de acuerdo al comportamiento de sus operaciones diarias; por otra parte se cuantificó en cada uno de los meses del año 2023 el perfil global de riesgo de liquidez mediante el scoring, arrojando niveles de riesgo positivos para la cooperativa y ubicándose a corte de diciembre en un perfil de riesgo bajo, el cual muestra una adecuada administración del riesgo, ya que está acorde con lo establecido en las políticas del SARL.

La medición del riesgo de liquidez se realizó según lo establecido por la Supersolidaria, bajo la metodología que permite proyectar en diferentes horizontes de tiempo el comportamiento de las posiciones activas, pasivas y fuera de balance, dando como resultado una brecha acumulada de liquidez que para Crediservir en todos los meses de medición siempre fue positiva, presentando holgura frente a los requerimientos legales. A diciembre de 2023 la brecha acumulada de liquidez fue de \$39,633 millones, tal como se ilustra en el gráfico siguiente:



Concepto	Valor (Mill.)
Valor en riesgo de liquidez	\$ 39,633
Activos líquidos netos - ALN	\$ 55,855
Evaluación del periodo actual	\$ 95,485

De igual forma se realizó la medición del riesgo de liquidez a través del modelo normativo IRL, el cual permite conocer con base a una proyección de los ingresos que se esperan obtener en diferentes horizontes de tiempo y una proyección de las salidas (egresos), tanto contractuales como no contractuales en esos mismos horizontes de tiempo, cual es el cubrimiento que se tiene de esos ingresos más los montos de los activos líquidos netos frente a esas salidas. Los resultados de esta metodología siempre fueron positivos, presentando a diciembre de 2023 una cobertura del IRL Normativo en la primera y segunda banda de tiempo del 184% y 109%, respectivamente

#### 20.4. Sistema de Administración de Riesgo Mercado - SARM

La gestión de riesgo de mercado se realiza a través de lo establecido por la Supersolidaria en el título IV capítulo V de la circular básica contable y financiera, realizando la medición a la exposición al riesgo de mercado con base al Modelo Estándar VeR (Valor en Riesgo) -MEV- en cada uno de los meses, logrando evidenciar que la exposición al riesgo de mercado del portafolio de inversiones administrado por Crediservir es mínimo, resultado que se obtiene por el tipo de inversiones adquiridas y la baja especulación teniendo en cuenta la volatilidad en el mercado; de igual forma para mitigar este riesgo, las inversiones que se adquirieron fueron realizadas con vencimientos escalonados y de alta liquidez. El valor en riesgo de mercado para el mes de diciembre de 2023 fue \$6,6 millones con un portafolio de inversiones de \$38,888 millones.

 <b>Reporte Valor en Riesgo de CREDISERVIR</b>				
		Fecha de reporte: <b>31/12/2023</b>		
<b>Parametros del Modelo</b>	<b>Nivel de Confianza</b>	<b>Periodo</b>		
	<b>99.00%</b>	<b>Mensual</b>		
<b>Resumen</b>	<b>Valor Portafolio</b>	<b>Valor en Riesgo</b>		
	<b>38,888,905,138</b>	<b>6,607,303</b>		
<b>Riesgo por factor de Riesgo</b>	<b>Valor Mercado</b>	<b>%</b>	<b>VeR</b>	<b>%</b>
Tasa Fija COP	38,704,444,693	99.5%	6,515,697	98.1%
Tasa Variable COP	-	0.0%	-	0.0%
Tasa Fija UVR	-	0.0%	-	0.0%
Fondos de Inversión	184,460,445	0.5%	125,050	1.9%
	<b>38,888,905,138</b>	<b>100%</b>	<b>6,640,747</b>	<b>100%</b>

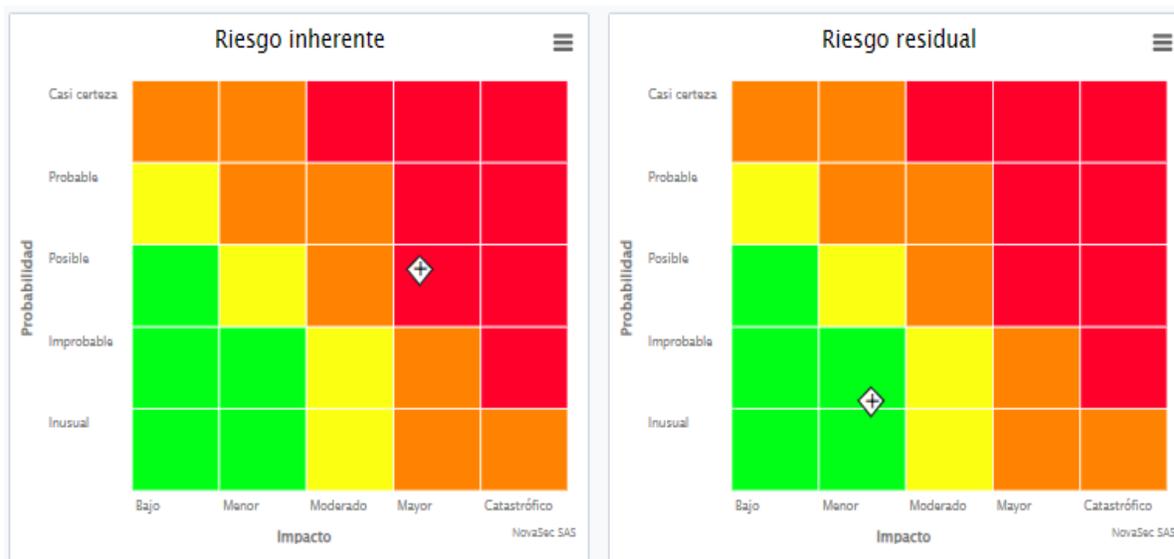
Por otra parte, se continúa aplicando la metodología de riesgo de tasa de interés, logrando medir el riesgo de los activos y pasivos sensibles a las tasas, conociendo el impacto sobre el margen financiero total bajo tres escenarios de proyecciones (histórico, histórico ajustado y estratégico).

#### 20.5. Sistema de Administración de Riesgo de Operativo - SARO

Crediservir cuenta con un SARO compuesto por diversos elementos como políticas, procedimientos, documentación, registro de eventos y otros, con el que se mantiene una adecuada gestión del riesgo operacional, en donde para el año 2023 se efectuaron actualizaciones y ajustes a estos elementos claves del sistema, derivadas de la mejora continua, así como la implementación de las recomendaciones instruidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal.

Como parte de la gestión adelantada, Crediservir ha fortalecido el entendimiento y controles de los riesgos implementando planes de tratamiento para reducir los errores e identificar oportunidades de mejora que soporten el desarrollo y operación de nuevos productos y servicios.

De acuerdo a las revisiones semestrales realizadas al perfil de riesgo operacional, al cierre de dic-2023 se tienen identificados 179 riesgos con sus respectivos controles, que permiten mantener el riesgo residual consolidado de Crediservir en un nivel bajo, conforme al nivel de aceptación aprobado por el Consejo de Administración:



Durando el año 2023 Crediservir realizó el registro permanente de los eventos de riesgo operacional, en donde la participación por factor de riesgo referente a eventos materializados corresponde al 67% por recurso humano, 28% a factores externos y el 5% a los demás factores. Por tipo de pérdida el 0.1% de los eventos generaron pérdida y afectaron el estado de resultados, correspondiente a \$23 millones y el 99.9% no generaron pérdida y por lo tanto no afectaron el estado de resultados.

Con el fin de asegurar la adecuada implementación de estrategias y procedimientos de actuación ante la ocurrencia de eventos que impacten los procesos y proyectos, durante el año 2023 se actualizó el plan de Continuidad del Negocio y los diferentes planes de contingencia establecidos en Crediservir.

La gestión de seguridad de la información se adhiere a la estrategia de la Cooperativa, donde se abarca el gobierno, las políticas, los procesos y controles requeridos a los estándares internos y de entidades reguladoras. De acuerdo a la revisión realizada al perfil de riesgos de

este sistema, con corte a diciembre 2023 se puede concluir que se presenta un comportamiento estable debido a que los niveles de riesgo residual consolidado se encuentran dentro de los límites de apetito definidos por el Consejo de Administración. En cuanto a seguridad informática y ciberseguridad se ejecutaron pruebas de seguridad de la información a nivel interno y externo, esta última por parte de una empresa de auditoría externa, con el fin de evaluar el nivel de madurez de la Cooperativa en este ámbito, logrando identificar fortalezas y aspectos por mejorar, definiendo los planes de acción necesarios para su debido tratamiento.

Se brindaron capacitaciones a todo el personal, incluido el que está en proceso de inducción (personal de reciente ingreso) sobre los diferentes sistemas de administración de riesgo, seguridad de la información y continuidad del negocio, conforme a las funciones desempeñadas.

#### **20.6. Sistema de Administración del riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAFT):**

La Cooperativa Crediservir tiene implementado un Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo, SARLAFT, sujeta al cumplimiento de la Circular Básica Jurídica de Supersolidaria, específicamente en el título V, capítulo I donde se han implementado políticas, procedimientos y mecanismos de control, con el fin de prevenir que la cooperativa sea utilizada con propósitos ilícitos, dentro de lo cual se incluye el conocimiento del cliente, identificación y análisis de operaciones inusuales y determinación y reporte de operaciones sospechosas.

Durante el año 2023, se continúa fortaleciendo el Sistema de Administración del riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), dentro de las actividades más relevantes, se mencionan las siguientes:

- Se cumple con la obligación de conocer a los asociados/clientes, estableciendo los procedimientos pertinentes para su efectiva identificación, aplicando las disposiciones señaladas por la Superintendencia de Economía Solidaria.
- Se lleva a cabo el proceso de calibración de la segmentación de los factores de riesgo, ajustando los modelos y la parametrización de alertas, teniendo en cuenta que es un proceso dinámico.
- Se da cumplimiento al envío de reportes a la Unidad de Información y Análisis Financiero\_UIAF, a través del Sistema de Reporte en Línea, SIREL, dentro de los plazos establecidos.
- Se realiza actualización a la matriz de riesgo de LA/FT, con un resultado de riesgo residual ubicado en nivel BAJO, acorde al nivel de aceptación establecido en la cooperativa.
- Se da inicio a la implementación de las normas relacionadas al intercambio de información tributaria, en atención a la Ley 1666 de 2013 sobre cumplimiento fiscal relativo a cuentas en el extranjero (FATCA) y Ley 1661 de 2013 sobre el acuerdo multilateral para el intercambio automático de información para efectos fiscales (CRS), así como las resoluciones emitidas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, relacionadas a este tema.

- Se realiza capacitación del SARLAFT, FATCA - CRS y Código de Ética y Conducta Empresarial, en el proceso de inducción a nuevos empleados, así como capacitación de refuerzo a todos los trabajadores y directivos de la cooperativa.

Trimestralmente el Oficial de Cumplimiento presentó al Consejo de Administración la gestión realizada en el SARLAFT.

## **21. REGIMEN PRUDENCIAL**

Crediservir da cumplimiento al monto mínimo exigido para el fondo de liquidez, este indicador al cierre del año 2023 se ubicó en el 11.06% de los depósitos de ahorro, dando cumplimiento a la normatividad vigente y a lo aprobado por el Consejo de Administración en concordancia con el Decreto 961 de junio 5 de 2018 Artículo 1 que incorpora el Título 7, Capítulo II, Artículo 2.11.7.2.1 al Decreto 1068 de 2015, y lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera Título III, Capítulo I, numeral 2.

Así mismo se da cumplimiento a la Relación de Solvencia establecida mediante el Decreto 961 de junio 5 de 2018, Artículo 1 que incorpora el Artículo 10, Capítulo 1, Artículos 2.11.10.11 al 2.11.10.1.11 al Decreto 1068 de 2015 y el Decreto 962 Art. 6 y lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera Título III, Capítulo II, numerales 2.1, al corte de diciembre 31 de 2023 la Relación de Solvencia es del 32.10%.

También se da cumplimiento a los límites individuales de crédito, límites a las inversiones y al límite individual a las captaciones de que trata el Decreto 961 del 5 de junio de 2018 y lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera Título III, Capítulo II, literal B.

## **22. PARTES RELACIONADAS**

Una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la Cooperativa, evaluando la esencia y no solamente su forma legal, que pueda ejercer control o influencia significativa.

Crediservir considerará como personas relacionadas a los miembros (principales y suplentes) del Consejo de Administración, la Gerencia General, y las Subgerencias. Los familiares cercanos a la persona son los miembros de la familia de quienes podría esperarse que influyan sobre esa persona, o que esa persona sea influida por ellos, en sus relaciones con Crediservir, incluyendo:

- Los hijos de esa persona y el cónyuge o persona con análoga relación de afectividad;
- Los hijos del cónyuge de esa persona o persona con análoga relación de afectividad; y
- Personas dependientes de esa persona o el cónyuge de esa persona, o persona con análoga relación de afectividad.

### **22.1. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y FAMILIARES:**

A continuación, se detalla las transacciones entre Crediservir y los miembros principales y suplentes del Consejo de Administración y sus familiares, mostrando el valor consolidado de

aportes, depósitos y créditos en la Cooperativa, y el pago por concepto de honorarios, transporte y educación que se les canceló.

<b>CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>2023</b>
Aportes	109
Depósitos	791
Créditos	1,082
Honorarios	657
Otros Gastos	84

## **22.2. PERSONAL CLAVE DE LA ADMINISTRACIÓN Y SUS FAMILIARES**

En la siguiente tabla, se registran las transacciones entre Crediservir y el personal clave de la administración; Gerente General y Subgerentes, al igual que sus familiares, reflejando el valor consolidado de los aportes, depósitos y créditos en la Cooperativa, al igual que los pagos por conceptos laborales y de educación realizados por Crediservir:

<b>PERSONAL CLAVE DE LA ADMINISTRACIÓN</b>	<b>2023</b>
Aportes	381
Depósitos	859
Créditos	869
Beneficios a Empleados	1,590
Otros Gastos	67

## **23. PROCESOS JUDICIALES**

A corte de diciembre de 2023, no cursa en ningún despacho judicial, proceso alguno en el que Crediservir tenga la calidad de sujeto pasivo de la acción jurisdiccional

## **24. CONTROLES DE LEY**

La Cooperativa durante el período ha cumplido con los requerimientos contemplados en el Título III de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria y resalta el cumplimiento oportuno y con la periodicidad requerida, ante las entidades competentes de los reportes relacionados con: estados financieros de periodos intermedios y de cierre de ejercicio, lavado de activos, fondo de liquidez, riesgo de liquidez, margen de solvencia y límites individuales de créditos, inversiones y captaciones. También se efectuó la remisión oportuna a la Supersolidaria de la información de que trata el numeral 4 del Capítulo I, Título II de la Circular Básica Contable y Financiera, a más tardar dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la celebración de la reunión de Asamblea General.

De igual manera, Crediservir dio cumplimiento a las normas que regulan la actividad financiera, el régimen tributario, el régimen laboral, la propiedad intelectual y de derechos de autor, la protección de datos personales, lavado de activos y financiación del terrorismo, se ajustó a lo contemplado en la ley civil, comercial y demás normas necesarias para lograr el cumplimiento del objeto social de la Cooperativa.

En su rol como ente supervisor, la Supersolidaria genero unos requerimientos a la cooperativa, los cuales fueron atendidos y dado respuesta en oportuna manera, al igual que la visita de inspección mixta (in situ y virtual) realizada por esta Superintendencia, basada en el fortalecimiento del modelo de supervisión, profundizando en la verificación del cumplimiento y complementada con una gestión fundada en el análisis de riesgos, bajo un enfoque que busca privilegiar las acciones preventivas sobre las reactivas, y que la cooperativa fue elegida, entre varias, para hacer un piloto con esta nueva forma de supervisión.



**EDUARDO CARREÑO BUENO**  
Gerente General



**LUIS EDUARDO CARRASCAL DUARTE**  
Contador Público  
T.P. 155530-T



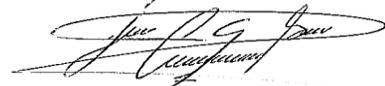
**AMPARO GARCÍA FORERO**  
Contador Público Delegado Principal T.P. 127245-T  
AUDICOOP Revisor Fiscal – Tarjeta de Registro JCC 588

## INDICADORES FINANCIEROS

INDICADORES	DESCRIPCION	2023	2022	2021	2020
RELACION DE SOLVENCIA	PATRIMONIO TECNICO / ACTIVOS PONDERADOS NIVEL RIESGO	32.10%	32.27%	32.15%	34.11%
RELACION FONDO DE LIQUIDEZ	FONDO DE LIQUIDEZ / DEPOSITOS	11.06%	13.47%	11.77%	11.20%
CALIDAD DE CARTERA POR RIESGOS	CARTERA CALIFICADA / CARTERA BRUTA	8.86%	6.02%	5.63%	7.30%
INDICADOR DE COBERTURA	PROVISION CARTERA / CARTERA VENCIDA	95.08%	127.68%	131.56%	103.72%
QUEBRANTAMIENTO PATRIMONIAL	PATRIMONIO / APORTES	532.59%	602.56%	607.28%	639.44%
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RESULTADO DEL EJERCICIO / PATRIMONIO TOTAL	7.45%	8.98%	8.75%	6.11%
RENTABILIDAD ACTIVO TOTAL	RESULTADO DEL EJERCICIO / ACTIVO TOTAL	2.69%	3.26%	3.10%	2.21%
MARGEN FINANCIERO BRUTO	INGRESOS FINANCIEROS POR CARTERA - EGRESOS FINANC DEPOS/ ING FINANC CART.	73.50%	88.57%	92.16%	86.78%



**EDUARDO CARREÑO BUENO**  
Gerente General



**LUIS EDUARDO CARRASCAL DUARTE**  
Contador Público T.P 155530-T



**AMPARO GARCÍA FORERO**  
Contador Público Tarjeta Profesional 127245-T  
AUDICOOP LTDA. Revisor Fiscal - Tarjeta de Registro JCC 588